



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA (SEPP)

TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

CURSO ACADÉMICO 2021/22

VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS

ALUMNO: JAVIER AYERRA ASTIZ

TUTORA: ELENA BEATRIZ FERNÁNDEZ CASTEJÓN

FECHA: JUNIO DE 2022



A quién ha estado a mi lado durante la realización de este trabajo por su apoyo incondicional y paciencia infinita, se lo dedico con cariño a mi mujer Uxua leal compañera en la senda de la vida.

“Lo único que se interpone entre tí y tu sueño, es la voluntad de intentarlo y la creencia de que en realidad es posible” (Joel Brown)



RESUMEN

La generalización del uso de Internet, con sus fenómenos asociados de la digitalización de contenidos y la implantación masiva de las redes sociales, ha propiciado nuevas maneras de comunicarse y establecer relaciones en un entorno virtual en el que las normas del mundo físico ven su eficacia cuando menos cuestionada.

Sin embargo, los patrones del sistema heteropatriarcal, machista y asimétrico han encontrado el modo de adentrarse en este nuevo espacio, llevando consigo a este ámbito las tradicionales desigualdades culturales del mundo ordinario, tales como la violencia de género.

En el contexto señalado, el presente trabajo analiza los elementos y características de la violencia machista en su forma telemática, con el propósito de entender los efectos que la implementación de las tecnologías de la información y comunicación y su uso masivo por los adolescentes tienen sobre el problema de la violencia de género.

El estudio pone su mirada en la influencia de las redes sociales en las relaciones de las nuevas generaciones mediante una revisión sistemática de trabajos de campo en la materia. Se analiza la prevalencia de la violencia de género en las relaciones sentimentales y de pareja en la adolescencia media, en la franja de edad entre los 14 y los 17 años de edad.

Antes que en el establecimiento de mecanismos punitivos institucionalizados, el planteamiento más eficaz contra esta nueva lacra, de ocurrencia virtual pero efectos reales, debe basarse en la prevención de las conductas violentas a través de programas de formación y educación tanto en las familias como en los centros escolares desde la etapa infantil.

Palabras clave: adolescentes, violencia, género, ciberacoso, redes sociales

ABSTRACT

The widespread usage of the Internet and the associated phenomena of content digitisation and massive introduction of social networking have fostered innovative ways to communicate and establish personal relationships in a virtual realm where the rules of the physical world become seriously challenged.

The asymmetrical, gender-biased determinants of the hetero-patriarchal system have nevertheless found their way into the online world, carrying along cultural gender inequalities from the offline realm, such as gender-related violence.

Against this backdrop, the present paper explores the structural features of gender-based violence by telematic means, in order to comprehend the influence that the massive adoption of information and communication technologies by teenagers wield on the issue.

The research focuses on the influence of social networks on the relationships managed by the latest generations, which is carried out by means of a systematic assessment of fieldwork on the subject. An assessment follows to gauge the prevalence of gender violence patterns in middle adolescence partner relationships (14 to 17 age group).

Rather than implementing formal punitive mechanisms, the most effective approach to fighting the gender-violence scourge, with virtual existence but actual harmful effects, rests on the prevention of violent behaviour through upbringing and education programmes from an early stage, both in the family environment and educational institutions.

Keywords: *teenagers, violence, gender, cyberbullying, social networks*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción, finalidad y motivos	8
2. Estado de la cuestión y marco teórico	13
2.1. Origen del concepto de violencia de género	13
2.2. El arduo camino hacia la igualdad en el ámbito laboral	16
2.3. Tipos de violencia de género	18
2.4. Datos estadísticos sobre la violencia de género	21
2.5. Cifra negra	23
2.6. Esfera telemática: elementos que considerar	24
3. Objetivos, hipótesis, propósito	31
3.1. Objetivo general	31
3.2. Objetivos específicos	31
3.3. Hipótesis y propósito	32
3.4. Preguntas de investigación	33
4. Método, recopilación de información, resultados	35
4.1. Método	35
4.2. Recopilación de información	35
4.3. Resultados obtenidos	37
5. Análisis y discusión	49
6. Conclusiones y propuestas	54
6.1. Conclusiones	54
6.2. Recomendaciones	57

7. Bibliografía	58
7.1. Referencias a sitios web de interés.....	58
7.2. Referencias al ordenamiento jurídico	59
7.3. Referencias bibliográficas	60
8. Anexos	67
8.1. Plataformas de búsqueda utilizadas	67

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1 (Fuente: EpData.es con datos INE)	17
Gráfico 2 (Fuente: EpData.es con datos INE)	17
Gráfico 3 (Fuente: Ministerio de Igualdad – Gobierno de España).....	21
Gráfico 4 (Fuente: Ministerio de Igualdad – Gobierno de España).....	22
Gráfico 5 (Fuente: elaboración propia).....	23
Tabla 1 (Fuente: Ministerio de Igualdad – Gobierno de España).....	21
Tabla 2 (Fuente: Ministerio de Igualdad – Gobierno de España).....	22
Tabla 3 (Fuente: elaboración propia)	26
Tabla 4 (Fuente: elaboración propia)	34
Tabla 5 (Fuente: elaboración propia)	36

1. INTRODUCCIÓN, FINALIDAD Y MOTIVOS

La sociedad actual ha conocido nuevas posibilidades de comunicación con el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la denominada “era de la digitalización”.

Los hábitos de vida y las rutinas han cambiado con la llegada de las nuevas formas telemáticas que fomentan nuevas formas de comunicarse y relacionarse. Se ha incorporado el uso continuo de las nuevas tecnologías en nuestras actividades cotidianas, personales, lúdicas y profesionales.

Este proceso se solapa con la aceleración de la accesibilidad, acceso remoto a Internet en cualquier momento y lugar mediante nuevos dispositivos electrónicos como *smartphones* o *tablets*, además de seguir dando un uso secundario a los ya existentes ordenadores domésticos o profesionales.

No cabe duda que esto trae consigo múltiples beneficios económicos, simplifica tareas, minimiza desplazamientos y aporta una nueva perspectiva alejada de la esfera tradicional sobre las relaciones sociales, en definitiva, supone un nuevo medio de socialización.

Las nuevas formas de comunicación traen consigo nuevas amenazas y debilidades. Se originan nuevas formas de violación de derechos humanos y una nueva modalidad de discriminación hacia la mujer: la violencia de género telemática.

Hablamos ahora del denominado ciberacoso o *cyberbullying*, que integra a nuevos protagonistas: la cibervíctima, al ciberagresor y los ciberobservadores; todos ellos con importante valor de estudio.

Las relaciones sociales se viven en su mayor parte mediante un universo virtual, llamado *ciberespacio*, en el que toman especial relevancia las redes sociales, nuevas formas de comunicación interpersonal que se organizan como estructuras sociales virtuales.

Dentro de las redes sociales existen las que permiten la interacción social intercambiando y publicando imágenes, archivos de audio o vídeo, y aquellas que son para la búsqueda de contactos, amistades o pareja.

Existe una falta de concienciación entre la población adolescente, sobre los peligros de internet y las nuevas tecnologías.

Se da un escenario en el que hay poco control e inspección al respecto, en un mundo globalizado, en la comunicación entre emisor y receptor.

Por otra parte, el derecho a la intimidad limita a las autoridades de la posibilidad de investigar conversaciones privadas salvo que exista denuncia penal que indique que se haya podido cometer un hecho ilícito penal relacionado a las mismas. En muchas ocasiones el ilícito se comete y la denuncia nunca se interpone.

Otro problema es la falta de cooperación internacional entre Estados para compartir la información, agravado por el hecho de que son empresas privadas las que dirigen las redes sociales y suelen tener su sede jurídica en países ajenos a España. En muchas ocasiones fuera de los marcos de la Unión Europea, por lo que hay falta de legislación común al respecto y de tratados internacionales que regulen estas conductas.

La violencia de género es un concepto que ha visto la luz en el último siglo y ha cobrado mayor visibilidad en los últimos años. En la actualidad se considera un problema a nivel mundial, que se da en mayor o menor escala en todos los países, ciudades, culturas, estratos y ámbitos de la sociedad.

Es una verdadera lacra derivada de las bases de un sistema patriarcal que se ha conservado tradicionalmente a lo largo de los años hasta las actuales generaciones contemporáneas, en las que se ha visibilizado, creado y promocionado el concepto de igualdad entre sexos.

Durante siglos se ha asumido una discriminación real, una fuerte desigualdad de género que afecta de forma directa en las familias, las relaciones, las profesiones o la priorización de sexos en determinadas actividades o fines concretos en el ámbito privado y público.

La violencia sobre la mujer surge a partir de un desequilibrio de poder entre mujeres y hombres, no se trata únicamente de unos malos tratos a nivel individual, es una forma de imposición hacia la mujer que refuerza el desequilibrio existente.

Hablamos de normas culturales y sexuales patriarcales, repartos laborales discriminatorios.

La dependencia económica desplazó a la mujer al ámbito del hogar y sus tareas relacionadas. Esto ha ido cambiando y continúa evolucionando con la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral, donde se hace necesario el reparto doméstico de tareas, estableciendo un equilibrio y una organización en pareja a partes iguales.

El valor y forma de ver la familia ha cambiado y se aleja de su concepción tradicional.

La educación parental ha tomado una forma basada en las libertades, en la que los padres son más benevolentes. Incluso se dan casos de falta de implicación o interés por el desarrollo de las actividades y acciones de sus descendientes.

Todo esto tiene vinculación directa con las nuevas estructuras familiares, fomento del individualismo y con un cambio en la forma de interactuar y socializarse.

Algo similar ocurre en materia de educación sobre violencia de género. Los adolescentes se inician en su vida sexual sin conocer el respeto hacia ellos mismos, hacia su pareja y hacia el conjunto de la sociedad.

La falta de esas bases sobre las que asentar la vida sexual y familiar se muestra en los estereotipos, roles y en hábitos de discriminación por sexos.

Una buena forma de luchar contra el problema es su exposición pública conjunta, de manera que al exteriorizarlo a la sociedad se logre acabar con los episodios violentos creando una sensación de culpa y vergüenza en el agresor, además de generar un sentimiento de cooperación, sensibilización y ayuda hacia las víctimas.

Se hace necesario para mejorar en la comprensión de la víctima la educación en una actitud que evite prejuicios, juicios de valor y estereotipos de cualquier clase, para evitar procesos de victimización perpetua¹.

Hay que analizar las consecuencias que esta forma de violencia produce a la mujer, sus descendientes y su entorno, para poder crear medidas de protección y rehabilitación eficaces para las víctimas.

El estudio se va a centrar en la adolescencia media (14 a 17 años) etapa en la que se produce un cambio de perspectiva en la persona: la imitación de conductas ya no se centra en el núcleo familiar, ahora se buscan nuevas experiencias, conocimientos y habilidades en el grupo de iguales.

Hernando² explica que en la adolescencia aumenta la capacidad de evaluar la satisfacción con determinados aspectos vitales, mientras que a nivel afectivo e interpersonal los adolescentes inician el camino hacia la búsqueda de sus necesidades encontrando complicaciones externas, que pueden generar sentimientos de insatisfacción en ámbitos como la familia o la escuela.

Se trata de una etapa en la cual el género se convierte en algo relevante en el camino de la búsqueda de su propia identidad. Los adolescentes preparan los roles que llevarán a cabo en la etapa adulta.

Por su poder de difusión, imitación e idealización cobran importancia los medios de difusión y las redes sociales, en los que siguen vigentes conductas inadecuadas, vejatorias y sexistas hacia las mujeres.

El propósito y finalidad de este trabajo es tratar de evaluar cuál es la incidencia de la esfera virtual, las redes sociales y la utilización de medios telemáticos en la convivencia social, así como los factores de riesgo y mantenimiento de estas conductas de violencia de género en las relaciones de pareja de la población adolescente.

¹ Merkulova, I.; Victimización... el concepto y tipos de victimización; [Victimización - ... El concepto y tipos de victimización \(nextews.com\)](#)

² Hernando Gómez, A. (2007) "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo"

El método elegido es una revisión sistemática de investigaciones ya existentes, para analizar y profundizar en los elementos comunes de las conductas telemáticas de la violencia de género.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

2.1. Origen del concepto de violencia de género

Mediante una visión histórica se observa que la discriminación hacia la mujer nace en la antigüedad de las culturas del mundo y que su origen proviene de una profunda tradición en la que se han asumido y ensalzado valores de dominancia del hombre sobre la mujer. Es en los siglos XIX y XX, cuando pensadores intelectuales como el filósofo Arthur Schopenhauer³ evidenciaron con sus obras, la clara inferioridad de la mujer en un mundo ligado al machismo de la metafísica y las ideas divinas aportado por las distintas religiones, expresándose en lo que se denominó pesimismo filosófico.

Es en la Conferencia de Viena⁴ de 1993 de las Naciones Unidas, primera celebrada tras la finalización de la Guerra Fría, cuando se definió de forma textual la violencia de género como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”*

Pero fue en 1995 cuando el concepto de violencia de género se generalizó y acepto de manera internacional como tal en la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Pekín, organizada por la ONU. Género se refiere al rol que desempeñan los diversos sexos en la sociedad, así como las relaciones de poder entre ellos.

Hablamos de una violación habitual de los derechos fundamentales de la mujer por el mero hecho de serlo, que afecta a la vida, la integridad física y mental. Es una agresión directa al concepto de igualdad entre mujeres y hombres u hombres y mujeres indistintamente. Este concepto integra una concepción de

³ Schopenhauer, A. su obra más importante relacionada fue su trabajo, [“El mundo como voluntad y representación”](#) (Die Welt als Wille und Vorstellung).

⁴ Conferencia de Viena 1993 de las Naciones Unidas [“Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”](#) ACNUDH | [Conferencia Mundial de Derechos Humanos \(ohchr.org\)](#)

la mujer como ser inferior al hombre que por tanto se supedita y subordina al mismo. Se basa en elementos de tipo cultural y no sólo de tipo biológico.

En nuestro ordenamiento jurídico la Constitución española⁵ (CE en adelante) en su artículo 9.2 *establece la obligación de los poderes públicos de garantizar la igualdad real y efectiva, para lo cual deberá remover todos los obstáculos que la impidan o dificulten.*

Sobre los derechos fundamentales reconocidos con la violencia de género, la CE habla de la dignidad de la persona (artículo 10), el derecho a la no discriminación (artículo 14), el derecho a la vida y la integridad física y psíquica (artículo 15) y el derecho a la libertad y la seguridad (artículo 17).

El sistema de valores de la sociedad asigna funciones o roles, distintos a la mujer y al hombre. Pero no se puede confundir la diferencia biológica entre ambos sexos con la dimensión cultural. Si bien el sexo se refiere al aspecto biológico, en cambio el género son las características que una cultura atribuye al sexo. Hablamos de distintos comportamientos y actitudes, formas de vestir, etc. De tal forma, la idea de género es una concepción cultural que varía entre las culturas existentes (Menéndez, N.)⁶.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género⁷ tiene en cuenta estos aspectos. Así, su exposición de motivos revela que la violencia de género *se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.*

Esta ley pone su enfoque en unos agresores determinados: cónyuges, excónyuges, parejas o exparejas, incluyendo relaciones similares de afectividad aun sin que haya habido convivencia en común. Quedan fuera del ámbito de la

⁵ Constitución Española 1978 versión en castellano [ConstitucionCASTELLANO.pdf \(boe.es\)](#)

⁶ Menéndez, N, publicado en azsalud.com "Sexo vs género: ¿Por qué es importante conocer las diferencias?"

⁷ Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género [BOE.es - BOE-A-2004-21760 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.](#)

ley la prostitución forzada, el acoso, los enlaces matrimoniales forzosos, la homofobia, etc.

En 2011 tiene lugar el Convenio de Estambul⁸, sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica. Es ratificado por España y entra en vigor el 1 de agosto de 2014. Supone el primer instrumento de carácter vinculante de ámbito europeo en la lucha frente a la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Se considera el tratado internacional más importante por su alcance, para hacer frente al problema en cuestión. Establece un marco de tolerancia cero, obliga a los países firmantes a modificar su ordenamiento jurídico para que respete el Convenio.

Dicho Convenio incorpora como delito nuevas formas de violencia hacia la mujer: a nivel físico, psicológico, sexual (violación, mutilación genital), los enlaces matrimoniales forzosos, el acoso y el aborto y la esterilización forzosa.

Como elementos de prevención cabe destacar la protección de la víctima (se abre una nueva puesta en escena para la criminología en este campo). Se busca la sensibilización de la sociedad, así como del impulso de la cultura preventiva desde la infancia en contraposición a la violencia como forma de expresión.

En España, a raíz de la aplicación de esta normativa surge la especialización en la formación de todas las personas que tienen contacto con la víctima, así como la creación del servicio 016 (teléfono de información y asesoramiento especializado en violencia de género y con horario de atención permanente).

Se comienzan a crear bases de datos con estadísticas y se abren nuevas líneas de investigación. Se establecen y despliegan medidas de protección especial para las víctimas: casas y centros de acogida.

El Consejo de Europa en 2008 elabora un informe⁹ con enfoques proactivos que debían servir de base para los Gobiernos. Señala la importancia

⁸ Convenio de Estambul, 11 de mayo de 2011 [BOE.es - BOE-A-2014-5947 Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.](https://www.boe.es/boe/A-2014-5947.html)

⁹ Consejo de Europa, (2008) Informe sobre violencia de género <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0198.pdf>

de reconocer la posición en desequilibrio de poder de la mujer, fruto de la brecha de género, que es un claro obstáculo en el camino hacia la igualdad. Hace que los Estados adheridos deban realizar campañas de prevención, e investigación, e implanta castigos hacia aquellos actos violentos que se realicen contra la mujer. Se solicita el apoyo político para garantizar recursos financieros y dotacionales necesarios para la correcta atención.

Un elemento clave que señalar es el cambio de actitud hacia las víctimas para evitar su estigmatización y que de esta manera no se conviertan en víctimas perpetuas.

2.2. El arduo camino hacia la igualdad en el ámbito laboral

El siglo XX ha traído un gran avance en cuanto a la situación de la mujer en la mayoría de países, una adquisición de derechos fundamentales negados por la tradición y su incorporación al mundo laboral. Pero estos pasos en favor de la igualdad son sólo una parte del camino para lograr el fin de que esa igualdad sea efectiva.

En la práctica, la mujer se incorporado al mundo laboral sin abandonar sus antiguos roles y actividades cotidianas que la tradición le impuso. Ahora, además de trabajar en casa, la mujer también trabaja fuera de ella. En ocasiones esto puede generarle cuadros de estrés, frustración, insomnio y ansiedad por la sensación de no abarcar con todo lo que se propone. Es lo que se denomina el llamado “*Síndrome de Superwoman*” (citado así por Mariné, E. en su blog “Vigorosa”)¹⁰.

El machismo sigue estando presente en personas de generaciones anteriores y en algunos descendientes de estos que lo han tomado de referente e imitan, pero ya no es el rasgo característico de las nuevas generaciones contemporáneas y su tendencia es decreciente. A nivel laboral, sigue existiendo desigualdad entre sexos: el paro femenino según datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) del cuarto trimestre de 2021 es de un 15,04%

¹⁰ Mariné, E. a través de su blog “vigorosa” (mujervigorosa.com)

frente al 11,79% en el caso de los hombres. En la actualidad la brecha salarial sigue existiendo, siendo los hombres los que cobran más por el mismo trabajo.

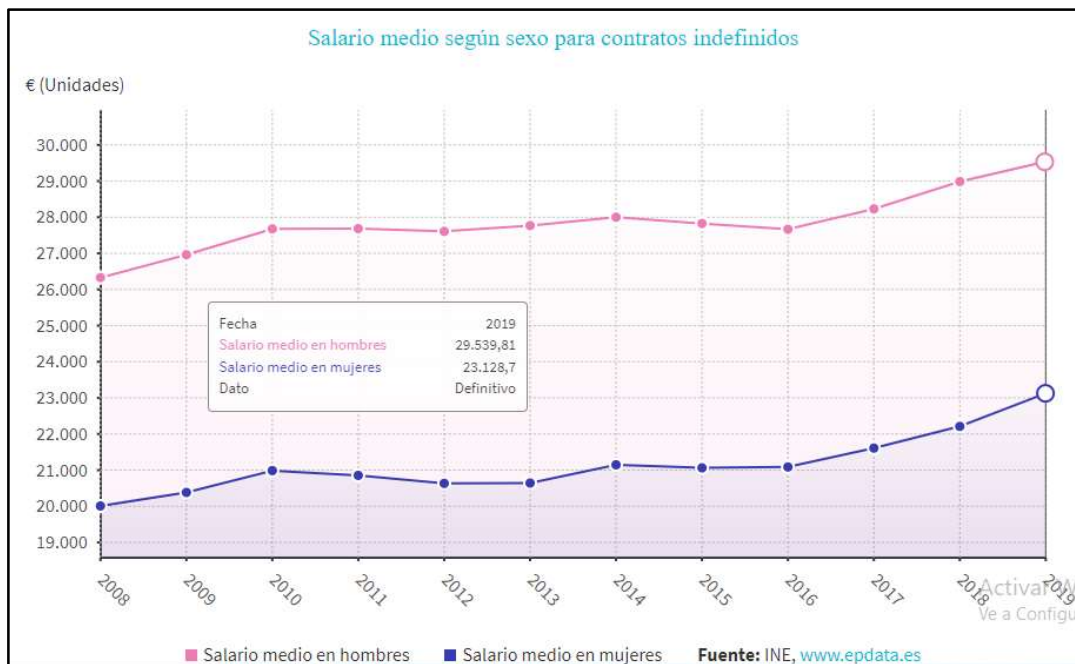


Gráfico n°11 del salario medio según la variable sexo en España

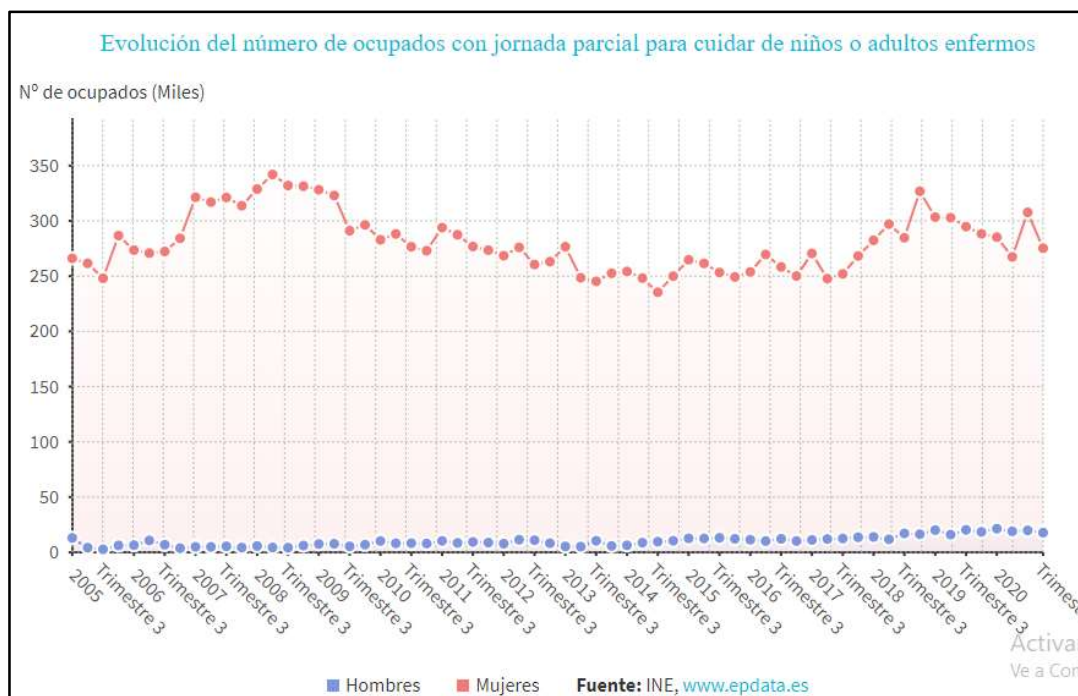


Gráfico n°12 número de ocupados con jornada parcial para cuidar de niños o adultos enfermos por sexos en España

¹¹ Gráfico n°1 de epdata.es con datos extraídos del INE [Las mujeres en España, en datos y gráficos \(epdata.es\)](http://www.epdata.es)

¹² Gráfico n°2 de epdata.es con datos extraídos del INE [Las mujeres en España, en datos y gráficos \(epdata.es\)](http://www.epdata.es)

En relación con lo indicado en cuanto a la diferencia salarial, se observa en el **gráfico nº1** que el salario medio para contratos indefinidos de mujeres en España en el periodo 2009-2019 es inferior al de los hombres.

Además, existe el llamado *techo de cristal*, que denota la complejidad para el acceso por parte de la mujer a puestos de gran responsabilidad, ya sea por dificultad de conciliación familiar o por prejuicios y estereotipos tradicionales que aún se conservan en determinados sectores.

Mediante el **gráfico nº2**, se observa que para el caso de las mujeres la vinculación de estas con personas que requieren una especial dedicación es mayor que para el caso de los hombres y se constata la especial relación de la mujer con la conciliación familiar como se citaba en líneas anteriores.

2.3. Tipos de violencia de género

Además de violencia de género o contra la mujer, por el hecho de ser mujer, existen casos que podemos etiquetar como violencia de pareja. En estos casos incluimos a los varones que sufren malos tratos por parte de su mujer, o aquellos casos de parejas comprendidas en los colectivos LGTBI¹³, del mismo sexo u homosexuales, bisexuales, transexuales, etc.

La violencia de género se puede manifestar de diferentes maneras como se observa en la siguiente clasificación que se ha realizado tomando como punto de partida el enlace publicado por el Gobierno de Paraguay “15 formas de violencia sobre la mujer” (página web oficial)¹⁴:

- **Violencia física**: se provoca un daño físico a través de una agresión directa. Puede ser, según la gravedad, temporal o permanente. Incluye golpes, heridas, arañazos, traumatismos. Pueden ser producidos en el transcurso de una discusión, acompañados de empujones y zarandeos. En algunos casos se producen lesiones crónicas; en otras más graves, el fallecimiento de la víctima.

¹³ LGTBI son las siglas de las iniciales del colectivo formado por: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.

¹⁴ Clasificación de los tipos de violencia conforme lo publicado en el sitio web oficial del Gobierno Nacional de Paraguay [Ministerio de la Mujer :: Nueva Ley estipula 15 formas de violencia contra la mujer](#)

-Violencia psicológica: se centra en la humillación de la víctima, hacer que se sienta infravalorada y atacada psicológicamente. La acción puede ser directa, por medio de insultos o vejaciones, o bien de forma indirecta o de manera pasiva. Incluye humillaciones, amenazas, coacciones sobre seres queridos, desprecio y desvalorización. Obligar a la víctima a realizar determinadas acciones, convertirla en dependiente del agresor, o incluso causar un sentimiento de culpa en la víctima, haciéndola creer que merece un castigo. Muchas víctimas no son conscientes de que están siendo maltratadas al no existir una agresión directa como en el caso de la violencia física, y por ello deciden no interponer denuncia al no ser conscientes de que están siendo maltratadas. Por norma general, en todos los casos de violencia de género o pareja hay un componente de violencia de este tipo.

-Violencia sexual: se refiere a aquellas situaciones en las que la víctima es forzada o coaccionada para llevar a cabo actividades de tipo sexual en contra de su voluntad. También son aquellos casos en que se limita o impone la conducta sexual por un tercero. Este caso está relacionado con la violencia física, de hecho, se incluyen aquí las agresiones sexuales dentro de la pareja, la prostitución en contra de la voluntad de la persona, la concepción o aborto forzoso, las mutilaciones de los órganos genitales, el acoso y el abuso sexual. Cabe destacar que para que se produzca no es necesario que haya penetración.

-Violencia económica: Consiste en privar a la víctima de su capacidad de acceso a los recursos de la economía familiar con la intención de crearle un perjuicio. También se da cuando el agresor limita a la víctima la posibilidad de incorporarse al mercado laboral, obligándola a depender económicamente de él por medio de amenazas y coacciones.

-Violencia patrimonial: se da en aquellos casos en los que se destruyen o usurpan bienes, objetos y propiedades de la víctima obligándola a una condición de sumisión, produciéndole un daño psicológico. En muchas ocasiones los bienes, propiedades y objetos son el resultado de una vida de trabajo, y al destruirlos es una forma de atacar a la víctima reprochándole que no ha servido para nada. Estos ataques se pueden dar a su vez en comunidades de vecinos.

-**Violencia social**: es el control y limitación de la víctima destinándola al aislamiento social, alejándola de su entorno cercano y privándola de apoyo social. La víctima en estos casos opta por desvincularse de la sociedad. En este tipo son característicos los ataques visibles por todo el mundo; por ejemplo, ataques contra la fachada del hogar familiar, para dejar marcas.

-**Violencia vicaria**: es la utilización de los hijos de las parejas en las amenazas, agresiones al objeto de dañar y coaccionar a la víctima. En ocasiones el agresor llega a matar a alguno/a o todos los hijos e hijas. Este tipo de violencia incluye el daño que se causa a los menores cuando estos son testigos de casos de malos tratos entre la pareja. Buscan el efecto psicológico a través del sometimiento, el control de la situación a través de generar daño en víctimas indirectas vinculadas.

- **Violencia contra los derechos reproductivos**: impedir, restringir o imponer a la mujer la decisión de tener descendencia, o bien su derecho a la información, asesoramiento y cuidados durante el periodo de gestación, o a elegir sobre los anticonceptivos deseados.

- **Violencia intrafamiliar**: amenazas, coacciones o agresiones físicas o psicológicas que suceden dentro de la familia por miembros de esta, ya sea por afinidad o consanguinidad. Afecta a las relaciones actuales o terminadas, con independencia de si hubo, hay o ya no existe convivencia mutua.

Además de esta amplia clasificación de los tipos existentes de violencia, el presente estudio va a investigar una categoría adicional, relacionada de forma directa con las anteriores:

-**Violencia telemática**: amenazas, coacciones, ciberagresión, extorsión o ciberacoso de la intimidad y la dignidad de las cibervíctimas, que se realizan mediante el uso de las actuales tecnologías de comunicación, ya sea en redes sociales u otras aplicaciones similares de interacción social virtual. Estas acciones pueden partir del insulto y la amenaza, el acoso; hasta la agresión, la explotación y menosprecio de la mujer.

2.4. Datos estadísticos sobre la violencia de género

El Ministerio de Igualdad del Gobierno de España reúne datos estadísticos sobre el tema en cuestión en su página web oficial¹⁵, que van a permitir un análisis sobre la evolución de los casos de violencia de género conocidos desde el año 2009 hasta el año 2021 para hacer un análisis del estado actual.

Año	Número de denuncias por violencia de género
Año 2009	135.539
Año 2010	134.105
Año 2011	134.002
Año 2012	128.477
Año 2013	124.893
Año 2014	126.742
Año 2015	129.193
Año 2016	143.535
Año 2017	166.260
Año 2018	166.961
Año 2019	168.168
Año 2020	150.804
Año 2021	120.813

Tabla nº 1¹⁶: Denuncias de Violencia de Género entre los años 2009 y 2021

El número de denuncias interpuestas en España por violencia de género fue descendiendo entre 2009 y 2013. A partir de 2014 cambió la tendencia, y en 2018 tuvo su nivel más alto (166961 denuncias). Desde ese momento hasta lo recogido en 2021 la tendencia ha sido decreciente llegando al valor más bajo observado (120813 denuncias).

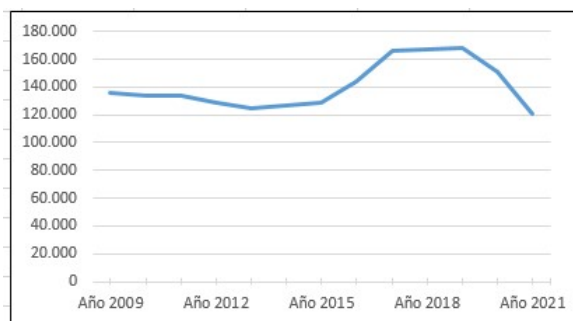


Gráfico nº3: diagrama de líneas sobre datos de la Tabla nº 1

¹⁵ Ministerio de Igualdad – Gobierno de España, sitio web oficial [Portal Estadístico Violencia de Género \(mpr.gob.es\)](https://portal-estadistico-violencia-de-genero.mpr.gob.es)

¹⁶ **Tabla nº 1** realizada con los datos de Ministerio de Igualdad – Gobierno de España, sitio web oficial [Portal Estadístico Violencia de Género \(mpr.gob.es\)](https://portal-estadistico-violencia-de-genero.mpr.gob.es). **Gráfico nº3**, misma fuente.

Otra variable que tener en cuenta es el número de llamadas recibidas en el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016:

Año	Número de llamadas pertinentes
Año 2007	15.715
Año 2008	74.951
Año 2009	68.541
Año 2010	67.696
Año 2011	70.679
Año 2012	55.810
Año 2013	58.274
Año 2014	68.651
Año 2015	81.992
Año 2016	85.318
Año 2017	77.796
Año 2018	73.454
Año 2019	68.714
Año 2020	79.201
Año 2021	87.307

Tabla nº 2¹⁷ con el número de llamadas al 016 por años

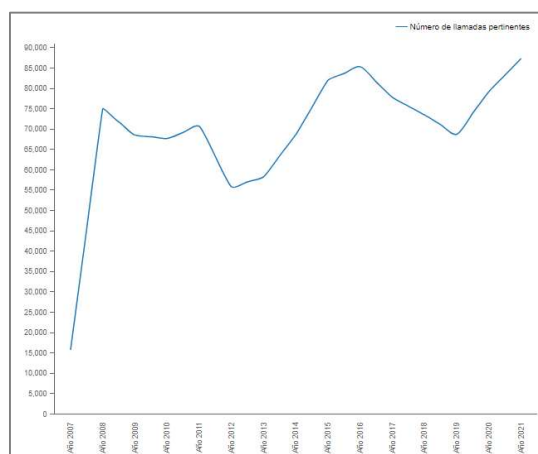


Gráfico nº 4¹⁸, diagrama de líneas sobre datos de Tabla nº 2

El número de llamadas que se realizaron al teléfono de atención a la mujer creció un 477% entre 2007 y 2008. En los años siguientes la tendencia ha fluctuado hasta alcanzar su tasa más alta (87307 llamadas) en el año 2021.

¹⁷ **Tabla nº 2** con los datos de Ministerio de Igualdad – Gobierno de España, sitio web oficial [Portal Estadístico Violencia de Género \(mpr.gob.es\)](https://portal-estadistico-violencia-de-genero.mpr.gob.es)

¹⁸ **Gráfico nº 4** con los datos de Ministerio de Igualdad – Gobierno de España, sitio web oficial [Portal Estadístico Violencia de Género \(mpr.gob.es\)](https://portal-estadistico-violencia-de-genero.mpr.gob.es)

Comparando los datos de denuncias oficiales recogidas con los de llamadas realizadas al 016, se observa que la tendencia a denunciar es descendente y la cantidad de llamadas es creciente. Si la tendencia se mantiene, y como se observa en el **gráfico n° 5**, en unos años ambas variables tendrán valores similares. Por el momento, en todos los años anteriores hay más denuncias interpuestas que llamadas al teléfono de atención a la mujer.

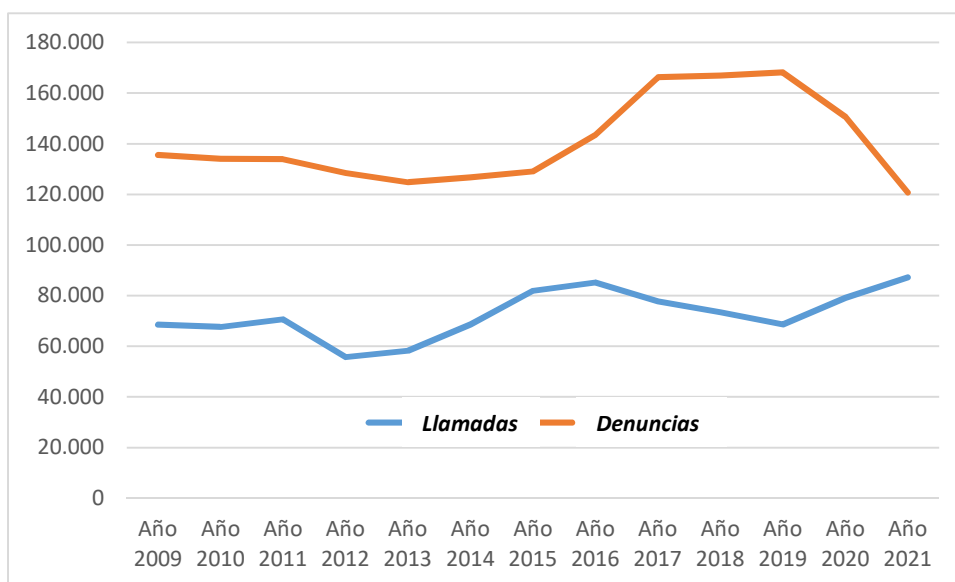


Gráfico n° 5, Diagrama de líneas con los datos de tabla n° 1 y tabla n° 2 (Elaboración propia)

Estos datos presentados son de tipo objetivo o tangible, y son extraídos de bases de datos oficiales ya sean judiciales, policiales o penitenciarias. Esto plantea una serie de limitaciones, ya que lo que se ha incluido en estas bases no recoge la cifra total de los casos, pues que existen sesgos entre la muestra y el total de los casos sufridos en la población de estudio.

2.5. Cifra negra

Este concepto engloba aquellos delitos que no constan en el sistema legal. Algunas víctimas evitan el mecanismo de control social, ya que, habiendo sucedido, se ocultan por temor a las represalias, por el sentimiento de vergüenza por lo vivido, o por quitarle importancia al hecho.

Por tanto, al no querer dar comunicación a organismos oficiales, judiciales o policiales, se omiten, se evita interponer la correspondiente denuncia sobre los hechos sufridos, y es como si no hubieran sucedido.

Esta dificultad motiva la búsqueda por parte de la Criminología de nuevas formas de recogida de datos más fiables y adecuados que unifiquen la perspectiva objetiva con la subjetiva, para crear la composición más precisa en la tipología de los hechos delictivos relacionados con la violencia de género.

En los últimos años han tomado protagonismo las encuestas de victimización y el uso de autoinformes¹⁹, obteniendo con ellos información precisa sobre los victimarios de sus *modus operandi*, de la frecuencia e intensidad de sus hechos cometidos, de las circunstancias y características del entorno, y de cómo afectó al autor/a o victimario la comisión del hecho.

2.6. Esfera telemática: elementos que considerar

Una vez revisada la parte estadística del objeto de estudio, vamos a analizar los elementos principales de la cuestión que nos ocupa en el mundo telemático.

García (2013)²⁰ define el ciberacoso como “*el uso de la información electrónica y medios de comunicación a través de la tecnología utilizado por una o varias personas de forma deliberada y repetida, mediante conductas de acoso o amenaza hacia otra persona o grupo mediante el envío y/o publicación de texto cruel y/o material gráfico*”. A esta definición están vinculadas las conductas de violencia de género telemáticas realizadas en redes sociales.

Se procede a dar una explicación en primer lugar de los conceptos básicos que se observan en este fenómeno.

-El ciberagresor: es un victimario que, como elemento diferencial, realiza sus actos de acoso o agresión sin contacto físico, por medios indirectos, sin estar presente, y por ello no se produce un *feedback* víctima-agresor visual al no poder ver la expresión facial de la víctima, su reacción, mirada o sus síntomas de incomodidad, más que la propia ira o dolor que se puede generar a través de una conversación telemática por Internet. El ciberagresor recrea el daño

¹⁹ Sobre los autoinformes (Miralles, F.) [evaluacionpsicologicatema5.pdf \(fernandomiralles.es\)](#)

²⁰ García Guilabert, N. (2013) “El ciberacoso: Análisis de la victimización de menores en el ciberespacio desde la teoría de las actividades cotidianas”

ocasionado en la víctima para conseguir su satisfacción personal ya que no tienen contacto presencial²¹.

-El ciberacoso: las conductas realizadas por un ciberagresor se engloban en el concepto del ciberacoso o *cyberbullying*, el cual contiene las acciones de amenaza, vejaciones, presión, o chantaje realizadas mediante dispositivos conectados a Internet (móviles o tablets en especial).

La mayor parte de los ciberataques se dan en redes sociales como Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, Twitter, Telegram, Snapchat o WhatsApp, pero también se usan como medio los blogs, foros de opinión, el espacio interactivo de juegos online, el uso de chats, el correo electrónico o en los cada vez menos usados mensajes de texto (SMS).

Es tal la importancia y la rapidez de difusión de los contenidos por Internet, que el ciberacoso puede generar conflictos y daños graves en la vida de la víctima en todos sus ámbitos. Desde un/a estudiante en su etapa escolar, un trabajador/a en el ámbito laboral, en el ámbito doméstico o en su ámbito social y grupos de pertenencia.

Comparte con el *bullying* o acoso presencial la característica de causar cuadros clínicos de ansiedad, estrés, ira, insomnio, deterioro de la salud mental, generación de baja autoestima, depresión. Muchas personas acuden a consultas de salud mental por cuadros de ansiedad, depresión o fobia social al haber sufrido casos de *bullying* o *cyberbullying* en la infancia, adolescencia y juventud.

En ocasiones víctimas del ciberacoso pueden experimentar ideaciones, conductas suicidas o actos autolíticos que pueden llevar al fallecimiento de la persona (suicidio). Su prevalencia y graves consecuencias exigen que lo consideremos un problema de salud pública

En la siguiente tabla se expone una relación de los efectos y consecuencias del ciberacoso o *cyberbullying* aplicables a las víctimas de violencia de género telemática en diversos ámbitos:

²¹ Fuente: Asociación Stop! Violencia de Género Digital [El Ciberacoso \(stopviolenciadegenerodigital.com\)](http://stopviolenciadegenerodigital.com)

Consecuencias del ciberacoso o <i>cyberbullying</i>	
Psicológicas	Inseguridad Tristeza Indefensión Cuadros de ansiedad / estrés Cuadros depresivos Pérdida de interés en las cosas Miedo – temor - ira Angustia emocional Vergüenza Estrés postraumático Ideas suicidas Conductas suicidas e intentos de suicidio
Físicas	Dolor de cabeza – malestar Trastornos del sueño Trastornos en la conducta alimentaria - pérdida de peso
Académicas	Falta de atención y concentración Sensación de inseguridad en el centro educativo Falta de motivación por acudir a clase Absentismo Bajo rendimiento escolar
Sociales	Exclusión social Dificultades para relacionarse Pérdida de confianza en sus iguales Aislamiento - Fobia social Baja autoestima Pérdida de reputación en la comunidad
Otras	Consumo y/o abuso de alcohol, tabaco y drogas

Tabla 3: Elaboración propia²²

En este punto merece una especial mención Linares, E.²³ por su análisis, desarrollo y conclusiones en su tesis doctoral “*El iceberg digital machista*”.

²² **Tabla 3**, de elaboración propia usando como fuente de datos: Sánchez et al. (2016) Los adolescentes y el ciberacoso y Revista de estudios de juventud | nº 121 (2018) Ministerio de Derechos Sociales [Revista de juventud |Injuve, Instituto de la Juventud](#).

²³ Linares, E (2019). “*El iceberg digital machista*” Resumen [2020.01.24.estibaliz_linares_laburpena.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Linares concluye, de su estudio realizado mediante 778 encuestas a once institutos vascos, foros de discusión en nueve centros y mediante su trabajo de campo con grupos de adolescentes, que *“el ciberacoso convive con los adolescentes, pero se ceba con ellas”*. Según sus resultados obtenidos, el 80% de los adolescentes ha recibido mensajes de carácter sexual a través de redes sociales, y en ocho de cada diez centros estudiados se habían producido episodios de ciberacoso.

En su ponencia en el Parlamento vasco, Linares señaló que en la adolescencia hay discursos muy diversos, pero que el machismo sigue existiendo en los comentarios que se hacen y reciben, sobre todo entre los hombres. A su vez, son ellos los que aseguran haber leído comentarios machistas en la red, y la mayoría reciben continuamente fotos de mujeres desnudas.

Las mujeres alcanzan antes que los hombres un grado de madurez y tienen una actitud más elaborada en sus discursos con actitudes feministas. Aseguran recibir continuamente mensajes anónimos referentes a su físico y, en ocasiones, tienen que abandonar su instituto o localidad por sufrir amenazas.

Linares señala otra brecha digital de género en los videojuegos, los cuales se diseñan con una alta carga de violencia machista que, a la vez que crea vinculación en los hombres genera rechazo por parte de las mujeres. Se crea una puerta de entrada al universo de juego *online* un tanto desigual. Estas circunstancias afectan en especial a adolescentes de entre 15 y 17 años a través de actitudes de tipo sexual y sexista, por lo que es necesario conocer esta realidad para intervenir y prevenir, creando protocolos de actuación y medidas de corrección por parte del sistema educativo existente.

Igualmente Linares, constata la existencia de una brecha digital a nivel cultural que se transmite por los medios de comunicación y que distancia ambos sexos en el ámbito informático. Las mujeres que se acercan al mundo informático lo hacen educadas en igualdad y con un referente femenino cercano.

Linares señala que el 75% de los chicos quieren ser informáticos o *“youtubers”*; en el caso de ellas el 22% aspira a serlo. Lo considera preocupante ya que el alumnado lo tiene difícil para cambiar de perspectiva ante la falta de

habilidades personales y sociales en el sistema educativo, así como por la distancia y falta de comunicación en las familias, agravado por el excesivo acceso de la tecnología.

La evolución de la criminología clásica a la criminología moderna mostró que afrontar sólo el estudio del delincuente o ciberagresor sería incongruente, por lo que se hace necesario explicar ahora la otra parte principal para profundizar en la cuestión de estudio: la cibervíctima.

-La cibervíctima: se trata de la persona que sufre las consecuencias de una ciberagresión. El rango de posibles acciones que pueden sufrir las cibervíctimas es amplio. Va desde ser un objetivo potencial (cibervíctima en riesgo), haber sufrido o estar sufriendo algún tipo de agresión telemática (cibervíctima leve/grave), incluso casos en los que una cibervíctima acaba convirtiéndose en agresor (cibervíctima-agresor).

Entre las diversas conductas que sufren las cibervíctimas existen diversos elementos identificados por varios autores²⁴; son los siguientes:

-En primer lugar, los autores hablan de cibervíctimas que reciben mensajes de menosprecio, insultos o amenazas; en muchas ocasiones relacionados con publicaciones *online*.

-Aquellas que reciben llamadas de contenido amenazante, insultante o intimidatorio.

-Aquellas cuyas fotografías son manipuladas para distribuirlas, buscando ridiculizar y menospreciar la imagen de la persona.

-Quienes son impedidos/as, excluidos/as y/o aislados/as de participar en las redes sociales.

-La suplantación de usuario mediante el acceso no autorizado a las contraseñas. Enviar mensajes agresivos o insultantes haciéndose pasar por

²⁴ ¿Qué conductas sufren las cibervíctimas? (Aftab, 2010; Garaigordobil, 2017a; Kowalski, Agatston, y Limber, 2010; Tokunaga, 2010; Urra, 2018)
[4.cibervictimacion_durante_la_adolescencia_reflexiones_sobre_un_fenomeno_en_creimiento_y_estrategias_de_intervencion.pdf](#) (injuve.es)

dicho usuario; cambiar la contraseña para impedir el acceso a sus diferentes cuentas.

-Conductas de provocación en plataformas de juego online, comunidades virtuales, chats o foros, buscando una respuesta violenta y fuera de lugar del usuario/a para luego denunciarlo al responsable de la comunidad con el fin de que bloqueen al usuario/a su acceso a la plataforma web.

-La creación de perfiles fraudulentos con el nombre de la víctima y su número de teléfono móvil en páginas de contactos sexuales ofreciendo su disposición.

-Utilización del correo electrónico de la cibervíctima en sitios web para que reciba multitud de mensajes de tipo *spam* o *phishing*.

-Difusión online de rumores, mentiras o calumnias sobre la cibervíctima en redes sociales, blogs personales o páginas web de interés general.

-Difusión de información embarazosa, secreta o relevante de la víctima; referida, por ejemplo, a su orientación e identidad sexual.

-Realización de encuestas degradantes, para elegir por ejemplo a la persona físicamente más fea, haciendo llegar los resultados al correo electrónico de la cibervíctima.

-El concepto de *happy slapping* o “*paliza feliz*”: grabar mediante vídeo agresiones físicas humillantes a una o varias víctimas y difundirlo de forma telemática en YouTube, TikTok, Instagram, etc. para conseguir seguidores.

En la perspectiva online y telemática, las redes sociales ejercen de escaparate del mundo virtual. Dentro de estas conductas y episodios ocurridos entre ciberagresores y cibervíctimas encontramos un actor singular cuya participación suele ser indirecta: el ciberobservador.

-**El ciberobservador**: la persona o grupo de personas que son testigos *online* de las agresiones telemáticas. Su participación es indirecta, pero su existencia tiene gran importancia ya que son agresores pasivos. En muchas ocasiones son conocedores de las agresiones, las visionan, las reenvían, y no

actúan para impedirlos, por lo que su inacción y audiencia da fortaleza al ciberagresor y menosprecia a la cibervíctima convirtiéndola en objeto de burla victimizándola.

En la población adolescente su referente es el grupo de iguales. El principal problema surge de la aprobación de estos comportamientos.

La actitud de los testigos va a influir en la durabilidad de los hechos, en su reiteración y en su imitación en el futuro. Una actitud de condena, rechazo y oposición hacia la agresión frenará la conducta del ciberagresor y ayudará a la cibervíctima a ser más visible.

3. OBJETIVOS, HIPÓTESIS, PROPÓSITO

3.1. Objetivo general

Analizar la influencia y efectos de las nuevas tecnologías en las relaciones de las nuevas generaciones, de la población de España, y conseguir analizar el modo en que influyen o condicionan en el año 2022 los medios telemáticos en la sexualidad y socialización, y sus consecuencias en las relaciones sentimentales y de pareja de un sector concreto de la ciudadanía: adolescencia media, entre 14 y 17 años.

Resulta necesario concienciar de la gravedad de la violencia de género mediante el estudio y comprensión de aquellos comportamientos y actitudes que son recogidos como ciberacoso e incluidos como violencia de género en su forma telemática, e indagar en sus consecuencias y responsabilidades teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico.

De igual forma es necesario tratar de descubrir otros hechos o circunstancias que, aun no siendo recogidos por las leyes en la actualidad, también existan y puedan ser relevantes y tenidas en cuenta en un futuro a la hora de legislar o en posteriores estudios.

3.2. Objetivos específicos

-Análisis de las nuevas formas de interacción y comunicación posibilitadas por el avance tecnológico, su adopción por los adolescentes y sus repercusiones.

-Conocer el alcance de la influencia del ciberespacio, y analizar los riesgos emergentes del mundo *online* en la población adolescente (14 a 17 años).

-Estudiar conductas telemáticas de carácter agresivo, destructivo o de menoscabo que afecten a cibervíctimas de violencia de género y de pareja.

-Identificar los problemas del mal uso de las nuevas tecnologías entre los adolescentes y fomentar su prevención a través de la educación y concienciación.

-Valorar una regulación formal del uso de la tecnología a nivel familiar y educativo para los y las adolescentes.

3.3. Hipótesis y propósito

Las redes sociales no solo sirven para comunicarse, sino que son una fuente de influencia en la identidad, la sexualidad y la perspectiva de género, con consecuencias directas en los modos en que se relacionan entre sí.

En el uso cotidiano se puede comprobar cómo se desarrollan mecanismos de control de pareja que se asumen y pasan desapercibidos, y hasta son considerados como una muestra de amor²⁵, como indica Blanco Ruiz, M.

Según las doctoras Allen y Waterman²⁶, es en la adolescencia media (14 a 17 años) cuando muchos adolescentes tienen sus primeras experiencias románticas y sexuales. También discuten más con sus padres en el camino hacia su independencia. Su cerebro en esa etapa está madurando, pero aún existe una gran diferencia con el de un adulto debido a la falta de desarrollo de ciertas capacidades.

Para los nacidos en el siglo XXI, considerados como *avatares digitales* ya que viven en su mayor parte en el mundo *online*, las redes sociales forman parte de su vida. En el periodo de la adolescencia son una poderosa herramienta mediante la cual se ponen en contacto y se relacionan durante todo el día.

Un adolescente vive el momento, hace nuevos amigos/as y empieza con sus primeras citas. Sus hormonas funcionan a un alto nivel, por lo que sus sentimientos y emociones cambian por segundos.

²⁵ Blanco Ruiz, M. (2015). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, (30), Pág. 124 - 141. doi:10.5354/0719-1529.2015.32375

²⁶ Fuente: [Etapas de la adolescencia - HealthyChildren.org](http://HealthyChildren.org)

Esta continua relación entre ellos y ellas las 24 horas de los 7 días de la semana puede originar cierto control o seguimiento celotípico en sus primeras parejas cuando los respectivos no estén presentes.

Los estudios empíricos comienzan a centrarse en esta materia, pero a día de hoy no existe suficiente trabajo de campo sobre el uso de las redes sociales.

Falta precisar el valor que los adolescentes dan a las redes sociales, consecuencias, riesgos y agresiones virtuales, y forma en que se transforma el modo de relacionarse entre el grupo de iguales adolescente.

Por ello se hace necesario comprender como afecta el universo virtual en las relaciones sociales y en casos de violencia de género entre la población adolescente para incidir en la prevención y disminución del problema.

3.4. Preguntas de investigación

En relación a los objetivos fijados, se hace necesario precisar una serie de preguntas de investigación para el presente estudio, para su análisis y búsqueda de respuestas. Dichas preguntas son las siguientes:

Referencia	Preguntas de investigación
P01	¿Hay presencia de casos de violencia de género telemática entre los adolescentes en la adolescencia media (14 a 17 años)?
P02	¿Qué género sufre más las consecuencias de la violencia de género telemática? ¿Tiene una forma similar al legado patriarcal tradicional?
P03	¿Influye en los casos de violencia de género telemática el fácil acceso a contenidos sexuales por Internet por parte de la población adolescente entre 14 y 17 años?
P04	¿Son las ciberagresiones de género similares en forma y efectos al acoso tradicional?
P05	¿Son conscientes los adolescentes de los efectos de la exposición continua de su vida privada en sus publicaciones <i>online</i> ? ¿Cómo influye en su esfera privada?
P06	¿Es otra causa directa de la violencia de género telemática la falta de información sobre educación sexual aportada por los institutos y las familias en la adolescencia media? ¿Se deben enseñar habilidades sociales para hacer frente a los nuevos riesgos?

Tabla 4: Elaboración propia

4. MÉTODO, RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, RESULTADOS

4.1. Método

En la elaboración de este trabajo se ha optado por la realización de una **revisión sistemática** de la información aportada por otros estudios relacionados con las cuestiones elegidas.

Citando las palabras de Sánchez-Meca²⁷ sobre este método de investigación encontramos que *“las revisiones sistemáticas son un tipo de investigación científica que tiene como propósito integrar de forma objetiva los resultados de los estudios empíricos sobre un determinado problema de investigación, con objeto de determinar el estado del arte en ese campo de estudio”*.

El concepto sistemático marca los métodos de análisis literario y documental que se quieran incluir en la muestra y que a su vez son reproducibles. El estudio se realiza de forma completa buscando diversas temáticas de interés y sus variables y respuestas. Va a ser estructurado, recogiendo conceptos de la literatura científica y eligiendo unas publicaciones o estudios concretos.

4.2. Recopilación de información

A través de diversas plataformas como ScienceDirect, Dialnet, Scopus y ProQuest, Google Académico y bibliotecas universitarias digitales como Re-Unir (Repositorio Universidad Internacional de la Rioja), RUA (Repositorio institucional de la Universidad de Alicante), Addi-EHU (Archivo Digital Docencia y Educación Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibersitatea), TAUJA (Repositorio de Trabajos Académicos de la Universidad de Jaén), se ha obtenido una gran variedad de artículos científicos sobre el tema de estudio.

²⁷Fuente: Sánchez-Meca, J. (2010) “Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis”

Han sido muchos los artículos científicos y publicaciones sobre el tema elegido que se han revisado para la elaboración de este trabajo. De todos ellos se han seleccionado nueve para una revisión más exhaustiva y se ha extraído información adicional de las fuentes de origen.

En la **tabla 5** se muestran los autores/as y títulos utilizados como referencia, de los que se ha extraído y citado diverso contenido a lo largo del estudio.

Título	Autor/a	Año
El ciberacoso sexual y/o sexista contra los adolescentes	Linares, E. Royo, R. Silvestre, M.	2019
La familia y red de iguales como factores de autoprotección	Martin Criado, J.M.	2021
Uso problemático de Internet cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios	Peña Cárdenas, F. Rojas Solís, J.L Valeria García-Sánchez, P.	2017
Proyecto de intervención para prevenir el acoso en la adolescencia	Gil Fandos, S.	2017
El ciberacoso entre parejas adolescentes	Díaz Ramos, P.	2015
Estudio sobre violencia de género en las redes sociales dirigido a adolescentes	Menéndez Martínez, L.	2017
Riesgos de victimización de adolescentes menores en los contextos tecnológicos de socialidad	Sánchez Bayona, A.M.	2016
Género y calidad de vida en la adolescencia	Rodríguez Belmares, P. Matud Aznar, M.P. Álvarez Bermúdez, J.	2017
La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales	Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza	2013

Tabla 5: Elaboración propia

4.3. Resultados obtenidos

P01 *¿Hay presencia de casos de violencia de género telemática entre los adolescentes en la adolescencia media (14 a 17 años)?*

El número de ciberagresiones es dependiente del número de personas con acceso a Internet entre la población. En España, según datos INE 2021, en el rango de edad de 16 a 24 años lo utilizan un 99,7% de los hombres y un 99,6% de las mujeres²⁸. En el año 2014, un 74,4% de los hogares tenían acceso a Internet, en el año 2021 hablamos de un 95,9 %.

El informe *Spotlight on Adolescent Health and Well-being* (Inchley et al. 2020)²⁹, señala que un 35% de los adolescentes usan las redes sociales de forma constante e intensa durante todo el día para comunicarse. De ellos un 7% los considera usuarios problemáticos por su adicción a las redes. Señala que la edad media de acceso a la comunicación online está en los 10 años, siendo cada vez de más corta edad. Los datos indican que el 70% de los menores entre 10 y 15 años ya dispone de teléfono móvil, de los cuales un 78% ya son usuarios de redes sociales.

El investigación realizada en España bajo el título “Estudio sobre Bienestar Digital Familias Hiperconectadas: Nuevo Panorama de Aprendizices y Nativos Digitales³⁰” refleja que los menores de 12 a 17 años pasan en promedio 1058 horas anuales conectados a Internet. Es superior el tiempo de conexión *online* que al tiempo que permanecen en sus centros educativos. La media diaria de conexión es de 4 horas y media.

Diversos autores³¹ señalan que las personas sufren ciberacoso desde la adolescencia. Esto provoca diferentes niveles de sufrimiento a las cibervíctimas, con especial vulnerabilidad en el caso de las personas de corta edad. Un grave problema es su reticencia a hablar con los adultos sobre las agresiones sufridas, por evitar venganzas o por creer que es por su culpa.

²⁸ INE Datos 2021 [Productos y Servicios / Publicaciones / Publicaciones de descarga gratuita \(ine.es\)](#)

²⁹ Inchley et al. (2020) “Spotlight on Adolescent Health and Well-being”

³⁰ Estudio sobre Bienestar Digital Familias Hiperconectadas [¡Bienvenidos al Estudio sobre Bienestar Digital! Familias hiperconectadas: el nuevo panorama de aprendizices y nativos digitales \(reasonwhy.es\)](#)

³¹ Gil Fandos, S. (2017) “Proyecto de intervención para prevenir el acoso en la adolescencia”, Garaigordobil, M. (2011) Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.

Entre las ciberagresiones más habituales en redes sociales, destacan las faltas de respeto e insultos cuando un adolescente publica alguna fotografía. Estas van dirigidas a ambos géneros, con especial intensidad hacia las mujeres

Ciberagresores, ciberobservadores y en especial las cibervíctimas, están expuestos a padecer problemas psicosociales o psicopatológicos. Las consecuencias afectan a su salud, a su vida personal y bienestar, e influyen en el desarrollo de la persona.

Estos casos guardan relación directa con las redes sociales como YouTube o TikTok, y con el protagonismo de *influencers* o personas influyentes con gran poder sobre el comportamiento de los menores. Los hay específicos para los más pequeños: *kids influencers*. Se les señala el riesgo de que se conviertan en referentes erróneos de modelos de conducta, además de profundizar con sus contenidos en la brecha de género (Castillo Abdul et al., 2020)³².

La supervisión y seguimiento son indispensables en la adolescencia temprana (10 a 13 años) y en la adolescencia media (14 a 17 años), por la separación parental y la toma de referencia del grupo de iguales³³.

Pérez-Torres et al., (2018)³⁴ en un estudio sobre el impacto y contenidos de *youtubers* entre los adolescentes, señalan que existe una relación entre canales y usuarios de *YouTube* determinados por la identidad, el género y la orientación sexual. Indican que el 59% de adolescentes sigue a los *youtubers* y se identifica con ellos; un 96% de los adolescentes pasa unas 11 horas a la semana viendo videos online³⁵.

Según el mismo estudio, imitar a los *youtubers* o seguir sus retos en redes sociales, se transmite como una oportunidad para ganar estatus entre los iguales (Pérez-Torres et al., 2018) pero se convierte en una amenaza de convertirse en víctima de ciberbullying (Baldry et al., 2019).

³² Castillo Abdul et al., (2020) "Hola followers! Content Analysis of YouTube channels of female fashion influencers in Spain and Ecuador"

³³ Riedijk, L., et al. (2018) "Imitating the Risky Decision-Making of Peers: An Experimental Study Among Emerging Adults" <https://doi.org/10.1177/2167696817722918>

³⁴ Pérez-Torres et al., (2018) Estudio que analiza los contenidos de los vídeos de los YouTubers de mayor impacto entre los adolescentes

³⁵ Westenberg, W. (2016) "The influence of YouTubers on teenagers"

P02 *¿Qué género sufre más las consecuencias de la violencia de género telemática? ¿Tiene una forma similar al legado patriarcal tradicional?*

La audiencia *online* juzga los contenidos publicados y, ante hechos de índole sexual protagonizados por hombre y mujer de un grupo de iguales adolescente, son muchos los casos en los que él es valorado como un héroe incluso felicitado por la “*gran hazaña*”; en cambio ella es condenada y estigmatizada³⁶.

Se alude a estereotipos adscritos a la feminidad, ocultando una serie de argumentos machistas con origen en la tradición arraigada. Las mujeres, por el simple hecho de serlo, son contactadas y reciben en las redes sociales más manifestaciones despectivas sobre su aspecto físico y más comentarios de carácter sexual e íntimo³⁷.

Es más habitual que desconocidos contacten con las mujeres a través de redes sociales enviando mensajes, solicitando fotos íntimas o vigilando perfiles en busca de información relevante. La actitud de las cibervíctimas suele ser la de aceptar o borrar el contacto con estos usuarios, pero no son conscientes de que es un acto de violencia machista y optan por ignorarlo y le restan importancia, considerando que son molestias habituales propias de la red.

A base de minimizar y negar estas conductas, se normalizan y se puede perder la capacidad de respuesta a la agresión. Se genera una pérdida de sensibilidad por la inacción ante la violencia de género.

Existen estudios sobre formas de ciberagresiones concretas a la mujer, vinculadas a su físico y sexualidad³⁸, y otros que se refieren al envío de imágenes

³⁶ Linares et al. (2019) “Estudio en grupo de discusión sobre la temática entre adolescentes de ambos géneros”.

³⁷ Estudio del Gobierno Vasco (2013) “Educando en igualdad” sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf (educandoenigualdad.com)

³⁸ Bartrina, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educación*, 50(2), pp. 383-400. Doi: doi.org/10.5565/rev/educar.672; Powell, A. y Henry, N. (2014). Blurred Lines? Responding to ‘Sexting’ and Gender-based Violence among Young People. *Children Australia*, 39, pp. 119-124. Doi: doi.org/10.1017/cha.2014.9; Strassberg, D. S., McKinnon, R. K., Sustaíta, M. A. y Rullo, J. (2012). Sexting by High School Students: An Exploratory and Descriptive Study. *Archives of Sexual Behavior*, 42, pp. 15–21. Doi: [10.1007/s10508-012-9969-8](https://doi.org/10.1007/s10508-012-9969-8); Navarro, R. (2016). Gender Issues and Cyberbullying in Children and Adolescents: From Gender Differences to Gender Identity Measures. En R. Navarro, S. Yubero y E. Larrañaga (Eds.), *Cyberbullying Across the Globe*. Gender,

y vídeos de tipo sexual o erótico, acciones que se etiquetan como **sexting**³⁹. Para algunos/as autores/as este término no es siempre un ataque, al considerar que puede existir cierto juego erótico, aunque también se puede producir en condiciones de extorsión y ciberagresión. Powell y Henry (2014) denominan por ello a la ciberagresión como **sextorsión** para diferenciar los contextos.

Linares et al. (2019) señalan que las cibervíctimas que más sufren son las mujeres adolescentes que aún no han llegado a la mayoría de edad. La sociedad construye una relación asimétrica: una parte ocupa una posición dominante, la otra asume un rol de sumisión⁴⁰.

Una agresión telemática habitual es el ciberacoso sexual, denominado **stalking**. Engloba aquellos actos de persecución obsesiva a una persona mediante llamadas de teléfono o videollamadas reiteradas, o mediante el envío de mensajes masivos.

Surge el término *ciberfeminismo* entendido como una estrategia reflexiva, crítica y política diversa que busca el empoderamiento de las mujeres en el mundo digital. Incluye la subversión y la transgresión de los condicionamientos tradicionales heredados de la tradición heteropatriarcal.

Lagarde⁴¹, habla de una asimetría entre géneros, legitimada, normalizada y sujeta por mecanismos que controlan a las mujeres mediante poder y opresión contra su sexualidad como dispositivo control; es una violencia simbólica y explícita.

La aplicación de este concepto a nivel telemático se traduce en que existe un rasgo de control obsesivo celotípico proteccionista en las parejas adolescentes a través de las redes sociales, en especial de los hombres hacia

Family, and Mental Health (pp. 35-44), Cuenca, España: UCM; European Institute for Gender Equality (EIGE) (2018). Gender equality and youth: the opportunities and risks of digitalisation. Lithuania: EIGE

³⁹ Lenhart, A. (2009). Teen and Sexting. Pew Research Center. Washington D.C, EE.UU.: Pew Internet y American Life Project; Strassberg, D. S., McKinnon, R. K., Sustaíta, M. A. y Rullo, J. (2012). Sexting by High School Students: An Exploratory and Descriptive Study. Archives of Sexual Behavior, 42, pp. 15–21. Doi: 10.1007/s10508-012-9969-8.; Powell, A. y Henry, N. (2014). Blurred Lines? Responding to 'Sexting' and Gender-based Violence among Young People. Children Australia, 39, pp. 119-124. Doi: doi.org/10.1017/cha.2014.9.

⁴⁰ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, (2014)

⁴¹ Lagarde, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Madrid, España.

las mujeres. En la mayoría de casos las cibervíctimas desconocen que estos casos son formas de violencia de género o se sienten indefensas.

Un estudio de la UNESCO⁴² en 2019 ha destacado otros factores adicionales que tener en cuenta además del género: la etnia, orientación sexual y la discapacidad. Señala que es mayor el número de cibervíctimas de colectivos LGTBI y étnicos (Llorent et al., 2016). En esta línea, existen estudios en los que se destaca la especial vulnerabilidad de los menores, que presentan dificultades en los ámbitos social y comunicativo y una mayor posibilidad de ser victimizados⁴³; en casos extremos el ciberacoso en adolescentes se prolonga en el tiempo, llevando a casos de autolisis y suicidios.

P03 *¿Influye en los casos de violencia de género telemática el fácil acceso a contenidos sexuales por Internet por parte de la población adolescente entre 14 y 17 años?*

Las redes se utilizan como un espacio prioritario de relación y comunicación entre iguales. Cada vez encontramos adolescentes más jóvenes con un *smartphone* o *tablet* con acceso a Internet, y en su mayoría con escasas restricciones y bajo control parental para el acceso a diversos contenidos no adecuados.

A su vez, las redes sociales son un espacio en el que los adultos no tienen entrada, por lo que la existencia nuevas formas de *cyberbullying* los convierte en víctimas potenciales. Los adolescentes agrupan en sus cuentas personas conocidas en espacios como el colegio, amistades, grupos de deportes y ocio, por lo que sus perfiles contienen diversos aspectos que muestran una imagen de su vida, con su información personal, preferencias, lugares visitados, acontecimientos y sentimientos, fotografías y opiniones publicadas en comentarios visibles.

⁴² Unesco (2019) Estudio: *“Behind the numbers: Ending school violence and bullying”*

⁴³ Baldry, A. C., Sorrentino, A., & Farrington, D. P. (2019) *“Cyberbullying and cybervictimization versus parental supervision, monitoring and control of adolescents’ online activities. Children and Youth Services Review”, 96, 302–307. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.11.058>*

Se crea una vida virtual alimentada día a día desde cualquier lugar, sin necesidad de un espacio concreto desde el cual conectarse a Internet. Las redes sociales son participes de los hechos en el mismo instante en que suceden. Permiten exponer cada acción de forma instantánea, así como generar un historial de publicaciones, similar a un diario personal.

El perfil personal público se convierte en una exposición de la vida del adolescente y lo hace vulnerable a la influencia social, y al posible ataque de un ciberagresor, conocido o desconocido, que va a tener esa información a su alcance.

Desde la perspectiva de las cibervíctimas, la posibilidad de poder recibir información instantánea y que llegue al momento a una audiencia con capacidad infinita, produce un sentimiento negativo de impotencia y humillación⁴⁴.

Según Linares et al. (2019), además de la exposición hay que tener en cuenta la objetivización física y erótica del cuerpo y, en concreto, de los rasgos femeninos; presente en anuncios, videojuegos; la pornografía está autodirigida y su visualización es habitual y muy accesible en los contenidos de Internet⁴⁵. Los hábitos de elevado consumo de estos productos disminuyen la actitud crítica y de rechazo, y normalizan las ideas señaladas en un ambiente de sumersión continuada en información sexista y machista.

P04 *¿Son las ciberagresiones de género similares en forma y efectos al acoso tradicional?*

⁴⁴ Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2007). Offline Consequences of Online Victimization. *Journal of School Violence*, 6(3), 89–112. https://doi.org/10.1300/J202v06n03_06

⁴⁵ Linares et al. (2019) "Estudio en grupo de discusión sobre la temática entre adolescentes de ambos géneros"; Martino, W., y Pallota-Chiarolli, M. (2005). *Being Normal is the only way to be. Adolescents perspectives on gender and school*. Sydney, Australia: University of South Wales; Ringrose, J., y Renold, E. (2010). *Normative cruelties and gender deviants: the performative effects of bully discourses for girls and boys in school*. *British Educational Research Journal*, 36(4), pp. 573-596. Doi: doi.org/10.1080/01411920903018117; Zafra, R. (2005a). Las cartas rotas. Espacios de igualdad y feminización en Internet. Almería, España: Premio Ensayo "Carmen de Burgos", 2000. Instituto de Estudios Almerienses; Gil, E. (2008). Representaciones sociales de la masculinidad y la feminidad. En R. Pérez-Amat, S. García, N. Puentes y A. García, *Comunicación, identidad y género Vol. I* (pp. 11-20). Madrid, España: Fragua; Vázquez, N., Estébanez, I., y Herbón, M. (2013). *Violencia Bella. El cuerpo adolescente como territorio de control. Análisis de vulnerabilidad y resistencia a las presiones sobre el autoconcepto y el cuerpo femenino entre las y los adolescentes de seis municipios de Bizkaia*. Bilbao, España: Medicus Mundi

La mayoría de autores consideran el cyberbullying como un tipo de bullying tradicional con tres características innatas: la repetición, la intencionalidad y el desequilibrio de poder⁴⁶. Pero los estudios han demostrado que el cyberbullying posee matices propios, como la *viralización* (Casas et al., 2020) el anonimato y la desinhibición online (Baldry et al., 2015) o la victimización continuada durante las 24 horas del día, un día tras otro (Patchin et al., 2015).

Varios autores⁴⁷ se refieren al ciberacoso o *cyberbullying* indicando que presenta efectos más potentes que el acoso tradicional.

Hablan de tres puntos propios diferenciados: el primero se refiere a que actuar bajo el anonimato otorga al ciberagresor una mayor impunidad, y por ello genera un mayor daño en un escenario de indefensión; el segundo es la mayor cantidad de ciberagresiones que pueden sucederse en un espacio de tiempo y la gran cantidad de ciberagresores que pueden actuar a la vez; la tercera es la gran audiencia y difusión de los medios telemáticos e Internet.

En la ejecución de la agresión tradicional una o varias personas tienen que coincidir físicamente con la víctima o acceder a su entorno para que se produzca la agresión; en la ejecución virtual las redes sociales facilitan un espacio común en el que cometer la ciberagresión.

Un estudio del Gobierno Vasco (2013) señala que existen diferencias y grandes contrariedades entre la vida virtual y la vida real. Al disminuir los filtros de la relación física, los adolescentes se lanzan a expresar sentimientos que en la vida real sería más complicado exteriorizar. El salto entre las dos realidades hace que una misma persona no parezca la misma por su forma de ser y actuar. Utilizan imágenes sociales que pueden generar frustración, recelo y decepción al efectuar comparaciones.

Son Kowalski y Limber (2007) los que señalaron que en las comunicaciones electrónicas el anonimato es un factor muy importante ya que sus consecuencias son muy dañinas para las cibervíctimas. Un hecho que tener en cuenta son las conexiones realizadas por un ciberagresor vía *Wifi* en redes

⁴⁶ Casas, José A., Del Rey, R., & Ortega-Ruiz, R. (2013). Bullying and cyberbullying: Convergent and divergent predictor variables. *Computers in Human Behavior*, 29(3), 580–587.

⁴⁷ Slonje, R., & Smith, P. K. (2008). "Cyberbullying: Another main type of bullying?" *Scandinavian Journal of Psychology*, 49(2), 147–154. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x>

de acceso público con intención de ocultar su identidad⁴⁸. Kowalski y Limber (2007) resaltan la importancia de la ausencia de “*feedback*” emocional en el mundo virtual, ya que en el mundo real muchas reacciones emocionales son a menudo moduladas por lo que observamos en los demás: al no existir contacto visual entre el ciberagresor y la cibervíctima, hay una ausencia total de empatía y no entran en juego los mecanismos de inhibición emocionales.

P05 *¿Son conscientes los adolescentes de los efectos de la exposición continua de su vida privada en sus publicaciones online? ¿Cómo influye en su esfera privada?*

Las redes sociales han provocado la exposición de la vida privada y la revelación de la vida íntima de sus usuarios adolescentes. Destaca la poca jerarquía y la escasa separación entre hechos públicos y privados⁴⁹. Las conversaciones y hechos, una vez expuestos, escapan del control de sus protagonistas.

Considerando el efecto de audiencia infinita de las redes sociales, un solo comentario dañino, foto o un vídeo visto, el cual se ha comentado y reenviado, es suficiente para ser considerado cyberbullying (Elipe et al., 2012)⁵⁰. Se ha considerado relevante el tiempo que permanece la ciberagresión publicada, ya que es directamente proporcional a su alcance y número de reenvíos o repeticiones (Slonje et al., 2008)⁵¹. Debido a la universalización de las redes sociales y los cambios profundos que derivan de su uso⁵², se ha considerado el

⁴⁸Suler, J. (2004). “*The online disinhibition effect in Cyberpsychology and Behavior*” (Vol. 7, Issue 3, pp. 321–326). Mary Ann Liebert, Inc. . <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>

⁴⁹ Gobierno Vasco (2013) “Educando en igualdad” [sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf \(educandoenigualdad.com\)](http://educandoenigualdad.com)

⁵⁰ Elipe, P., Ortega, R., Hunter, S., & Del Rey, R. (2012). “*Perceived emotional intelligence and implication in different types of bullying*”. Behavioral Psychology, 20(1), 169–181. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3924259>

⁵¹ Slonje, R., & Smith, P. K. (2008). “*Cyberbullying: Another main type of bullying?*” Scandinavian Journal of Psychology, 49(2), 147–154. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x>

⁵² Goodyear, V. A., Armour, K. M., & Wood, H. (2018). “*Young people and their engagement with health-related social media: new perspectives*”. Sport, Education and Society, 1–16. <https://doi.org/10.1080/13573322.2017.1423464>

potencial del alcance de una publicación, denominada *viralización*⁵³, como un concepto completo y acorde al momento actual.

La confidencia, el secreto, documentos gráficos y artísticos pasan a recibir las miradas de la exposición pública; ello fomenta el *cotilleo* y el *vouyerismo* social. Son ellas las que publican más *selfies* suyos buscando la calificación u opinión, exponiéndose al riesgo de menosprecio o ciberagresión.

Estas imágenes pretenden crear una imagen social sobre sí mismas en los demás; los y las adolescentes corren el riesgo de que esta exposición continua se convierta en una forma de valorarse y de ser valorados por una gran cantidad de usuarios, infravalorando aquellas opiniones con mayor valor real en la vida de esas personas: su familia y entorno social cercano.

Las parejas adolescentes hacen públicos en sus perfiles los cambios en sus relaciones, expresan sus sentimientos y exponen incluso detalles íntimos. Este comportamiento se da más por parte de las mujeres en momentos de euforia y alegría, y generan problemas al desear mantener una intimidad o secreto en momentos de ruptura y decepción, por la gran intromisión existente.

Se produce una fiscalización de actitudes, pensamientos, conductas y sentimientos íntimos, generando nuevas formas de expresión y relación. Los contenidos van de usuario/a a usuario/a y las tendencias se extienden rápidamente entre contactos. Se genera la imitación de actitudes en este escaparate en el que se hace difícil diferenciar qué es lo conveniente y que es lo deseado. Esto es aún más difícil en la etapa adolescente, al tener menor capacidad crítica que un adulto.

P06 *¿Es otra causa directa de la violencia de género telemática la falta de información sobre educación sexual aportada por los institutos y las familias en la adolescencia media? ¿Se deben enseñar habilidades sociales para hacer frente a los nuevos riesgos?*

⁵³ Casas, Jose A., Ortega-Ruiz, R., & Monks, C. P. (2020) "Cyberbullying. in N. Van Zalk & C. P". Monks (Eds.), Online Peer Engagement in Adolescence (pp. 41–52). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429468360-5>

En la actualidad redes sociales como Instagram, Whatsapp, YouTube o TikTok han modificado las formas de comunicarse, hasta el punto de convertirse en un nuevo contexto de desarrollo para los menores (Greenfield et al. 2006)⁵⁴.

Del estudio de Sánchez Bayona, A.M⁵⁵. se destaca la importancia de la formación en la niñez y en la adolescencia, tanto en las familias como en los centros educativos. La falta de información y habilidades crean situaciones de vulnerabilidad e indefensión.

Esta nueva realidad es el escenario perfecto para desarrollar nuevas identidades, lejos del control parental. Uno de los contextos relevantes para la construcción de la identidad son las redes sociales, que se han convertido en un espacio de encuentro y relación habitual para los adolescentes. Uno de cada siete prefiere el entorno virtual al físico (Inchley et al. 2020)⁵⁶.

Es evidente que el uso de la tecnología digital trae consigo ventajas, pero por el momento se desconoce el efecto que puede tener en el desarrollo, la salud y el bienestar de los menores (Kross et al., 2020)⁵⁷ y se siguen estudiando fenómenos como el ciberacoso o cyberbullying (Patchin et al., 2014; Kowalski et al., 2014)⁵⁸, observando consecuencias negativas en las víctimas y se elaboran las correspondientes tasas de prevalencia.

Se hace necesario profundizar en el estudio de este fenómeno y buscar factores protectores, así como la mejora de las habilidades sociales a través de un entrenamiento aplicado por edades para evitar un desarrollo anómalo de los adolescentes. El objetivo clave es promover comportamientos desde la infancia basados en la socialización, la solidaridad y la empatía.

⁵⁴ Greenfield, P., & Yan, Z. (2006). "Children, adolescents, and the Internet: A new field of inquiry in developmental psychology". *Developmental Psychology*, 42(3), 391–394. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.42.3.391>

⁵⁵ Sánchez Bayona, A.M. (2014) "Riesgos de victimización de adolescentes menores en los contextos tecnológicos de socialidad"

⁵⁶ Inchley, J. C., Stevens, G. W. J. M., Samdal, O., & Currie, D. B. (2020). "Enhancing Understanding of Adolescent Health and Well-Being: The Health Behaviour in Schoolaged Children Study". *Journal of Adolescent Health*, 66(6), S3–S5. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.03.014>

⁵⁷ Kross, E., Verduyn, P., Sheppes, G., Costello, C. K., Jonides, J., & Ybarra, O. (2020). "Social Media and Well-Being: Pitfalls, Progress, and Next Steps. In *Trends in Cognitive Sciences*" (Vol. 25, Issue 1, pp. 55–66). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2020.10.005>

⁵⁸ Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2015a). "Measuring cyberbullying: Implications for research. In *Aggression and Violent Behavior*" (Vol. 23, pp. 69–74). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>; Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., & Lattanner, M. R. (2014). "Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth". *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073–1137. <https://doi.org/10.1037/a0035618>

Los menores con rasgos conductuales de timidez, ansiedad y baja autoestima son relacionados con una peor estrategia de afrontamiento en situaciones de cibervictimización⁵⁹.

Bandura, mediante su Teoría Social-Cognitiva (1977), puso de manifiesto que los procesos cognitivos son los primeros que median en el comportamiento. Por ello se sabe que las creencias de las familias tienen un papel muy importante en la educación de los hijos/as y en la gestión de habilidades preventivas del acoso y el ciberacoso⁶⁰.

El origen del cyberbullying suele estar en el grupo de iguales establecido, en muchos casos y la propia escuela⁶¹. Los involucrados casi siempre se conocen previamente al hecho⁶². Esto subraya la importancia del trabajo en el aula del centro educativo y por las propias familias, para tratar de identificar las posibles cibervíctimas, los ciberagresores y los ciberobservadores (Pornari et al., 2010)⁶³.

El informe “*EU kid online*”⁶⁴ señala que en la mayoría de países europeos, menos del 10% de jóvenes se declaraban mensualmente como cibervíctima, y menos del 5% se declararon como ciberagresores. Al preguntar a las posibles víctimas, una quinta parte declaró haber sufrido un daño intenso.

En el año 2012 un estudio⁶⁵ de la Comisión Europea agrupó los principales riesgos del mundo virtual en menores de edad en tres categorías:

⁵⁹ Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Areense, J.J. (2015). “Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales”. 20(1), 2254–4372. <https://doi.org/10.1387/RevPsicodidact.11097>

⁶⁰ Livingstone, S., Mascheroni, G., Dreier, M., Chaudron, S. and Lagae, K. (2015). “*How parents of young children manage digital devices at home: The role of income, education and parental style*”. London: EU Kids Online, LSE. <http://eprints.lse.ac.uk/60143/http://eprints.lse.ac.uk/60083/http://eprints.lse.ac.uk/59518/http://eprints.lse.ac.uk/48357>

⁶¹ Tokunaga, R. S. (2010). “*Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization*”. In *Computers in Human Behavior* (Vol. 26, Issue 3, pp. 277–287). Pergamon. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2009.11.014>

⁶² Calmaestra Villén, J. (2011) “Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto”. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones

⁶³ Pornari, C. D., & Wood, J. (2010). “*Peer and cyber aggression in secondary school students: the role of moral disengagement, hostile attribution bias, and outcome expectancies*”. *Aggressive Behavior*, 36(2), 81–94. <https://doi.org/10.1002/ab.20336>

⁶⁴ Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., & Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020: Survey results from 19 countries (Issue February)*. <https://doi.org/10.21953/lse.47fdeqj01ofo>

⁶⁵ Comisión Europea (2012) “Estrategia europea en favor de un Internet más adecuada para los niños”

1) Riesgos asociados a las relaciones interpersonales online. Aquí se incluyen el cyberbullying, el ***grooming*** o ***child grooming*** (práctica de acoso y abuso sexual en contra de niños y jóvenes, que en la mayoría de los casos, sucede a través de las redes sociales) o el ***sexting***⁶⁶.

2) Riesgos asociados a la exposición y/o acceso a contenidos no apropiados o perjudiciales: pornografía, totalitarismos e ideologías extremas, formas de autolisis o conductas relacionadas con la anorexia.

3) Riesgos asociados a la privacidad: facilitar la ubicación o poner en juego la propia reputación en la *web*.

Desde Europa se creó el sistema PEGI⁶⁷ para el control de aplicaciones y juegos. Su implantación lo convirtió en un intento fallido de ayudar a las familias y proteger a los menores. Pone de manifiesto la necesidad de búsqueda de sistemas de clasificación más funcionales y adecuados en cuanto a su función de protección parental⁶⁸.

Para ello, en la actualidad se crean los programas educativos en los colegios e institutos, que fomentan una mejor convivencia basados en mecanismos asertivos contrarios a la violencia. Entre las estrategias didácticas empleadas se encuentran las charlas formativas en habilidades sociales y de resolución de conflictos, la formación sobre el uso de las nuevas tecnologías; la interacción en dinámicas de grupo, debates o *role-playing* para trabajar la empatía; concienciación mediante el uso de películas y material audiovisual relacionado con conductas no deseadas.

⁶⁶ Livingstone, S., & Smith, P. K. (2014a). "Annual Research Review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: the nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 55(6), 635–654. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12197>

⁶⁷ PEGI: *Pan European Game Information* | [Pegi Public Site](#)

⁶⁸ Felini, D. (2015). "Beyond Today's Video Game Rating Systems". *Games and Culture*, 10(1), 106–122. <https://doi.org/10.1177/1555412014560192>

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

A partir de los diversos estudios examinados y la información existente en publicaciones, se puede afirmar que existe una falta de conocimiento profunda sobre el tema de estudio en la mayoría de la población. Esta idea se basa en que al hablar de delitos hay una identificación fácil de aquellos en los que existe presencia física (hurtos, robos, agresiones u homicidios), pero esto cambia cuando hablamos de hechos delictivos en entornos virtuales.

La realidad es que existen muchos hechos que constituyen delito y en los que no se comparte espacio físico con el agresor, que nunca se denuncian porque se desconoce que son actos delictivos. Cuando suceden se obvian, omiten y hasta crean sentimiento de vergüenza en la víctima.

La mayoría de la población a nivel mundial tuvo acceso a su primer teléfono móvil con la llegada del siglo XXI. Hasta entonces, en el caso de España, el único teléfono que había en el domicilio acostumbraba a ser un teléfono fijo cuyo uso quedaba restringido de forma física al entorno doméstico.

Al igual que con los móviles, con la conexión y el acceso a Internet ocurre algo similar. El uso de datos y su libre acceso ha sido posible gracias a la evolución de las TIC⁶⁹ en los últimos años.

Una barrera que se debe vencer es la desinformación, mediante el fomento de la educación y la promoción de la cultura en las familias y centros educativos, para el desarrollo de habilidades sociales. Para una mejor apreciación, se puede dividir a la población en dos grupos, en función del momento en que nacieron⁷⁰:

-Por un lado, tenemos a la “Generación Z”, de la cual forma parte la población o sujeto de este estudio, y son quienes coinciden con la entrada del nuevo siglo y han nacido con la expansión masiva de Internet. Internet ya era accesible para ellos desde el inicio de su vida.

⁶⁹ Tecnologías de la Información y Comunicación

⁷⁰ Concejo, E. (2018) Publicación en: La Vanguardia, [Descubre a qué generación perteneces según tu fecha de nacimiento \(lavanguardia.com\)](https://www.lavanguardia.com)

-En el otro lado tenemos al grupo mayoritario, que incluye al resto de generaciones anteriores: “Generación Y” o “*Milennials*”, a quienes les tocó el inicio de la digitalización, “Generación X”, cuya niñez coincide con la transición española, y otras generaciones anteriores que vivieron conflictos bélicos o la explosión demográfica.

El grupo mayoritario conoce el concepto de *bullying* ya que es un fenómeno antiguo, aunque su denominación es de las últimas décadas ya que llegó en los años 70⁷¹.

Tradicionalmente se ha estigmatizado al individuo considerado diferente por enfermedades físicas, mentales, etnia, clase social, etc. Antiguamente estas cosas se consideraban “juegos de niños” o “cosa de críos”, y se ocultaban como un tema tabú. Algo similar ha ocurrido con la violencia de género y la tradición: el machismo era la conducta dominante y la mujer ocupaba un rol de sumisión.

El grupo “Z” ha nacido en un tiempo de cambios, en el que se propugnan los valores de igualdad, respeto y equidad en la sociedad. Siguen existiendo casos de *bullying* en su versión presencial, pero estos comportamientos no son tolerados por la sociedad y ya no son tabú, ya no se ignoran. Se exponen públicamente para que tengan visibilidad y haya un firme rechazo. Lo mismo sucede con la violencia de género y los movimientos en defensa de las víctimas, se pretende hacerlas visibles para crear una interconexión y generar una actitud de colaboración y ayuda hacia ellas.

El *cyberbullying* y la violencia de género telemática son fenómenos que han surgido en este siglo con la expansión de las TIC. Ambos fenómenos requieren visibilidad, formación específica y una nueva perspectiva cultural. Es probable que conforme vayan avanzando las generaciones digitales, la concienciación sobre estos problemas aumente, como ocurrió con el *bullying* tradicional, pero para ello se hace necesaria la educación en el entorno familiar y escolar.

Bautista, G. (2012)⁷² señala que las tecnologías de Información y comunicación forman parte del día a día de las personas, y son Martínez-Pecino,

⁷¹ Fue el psicólogo noruego: Olweus, D.; Fuente: [El Bullying: Un poco de historia * Asociación No al Acoso Escolar ¡Stop Bullying!](#)

⁷² Bautista, G. (2012) Usos formales y no formales de las TIC entre los estudiantes universitarios

Delerue-Matos y Silva (2012)⁷³ quienes precisan que este uso es continuo y más elevado en jóvenes que en personas mayores.

Es algo importante a tener en cuenta en la población sujeta a estudio: los adolescentes de 14 a 17 años. Por lo verificado en el estudio, va a ser necesaria la aplicación de un conjunto de medidas de control social de igual forma en la adolescencia temprana, 10 a 13 años, ya que, según fuentes como el INE sobre datos recogidos en 2021, a partir de los 10 años muchos adolescentes ya tienen un *smartphone* o *tablet*, y la mayoría se hacen usuarios de redes sociales para interactuar y comunicarse.

Son varios los estudios⁷⁴ en los que se pregunta a las víctimas sobre los elementos y consecuencias del bullying y del cyberbullying, y en la mayor parte de los casos las formas telemáticas son percibidas como más graves por la amenaza que supone su fácil difusión.

Para un uso adecuado de las TIC se hace necesario un mejor entendimiento del ciberacoso en esa etapa tan significativa, que favorezca la mejora de programas preventivos del uso de las redes sociales.

Internet ha venido para quedarse y aporta muchos beneficios, pero es muy complejo y pocas personas conocen el funcionamiento real de la *web*: la huella que dejan los mensajes enviados y recibidos, el registro de las *webs* que visitamos y las *cookies*, el peligro de las redes *Wifi* abiertas, etc.

Las redes sociales son parte de la vida de los/las adolescentes y jóvenes, e indispensables para su mayoría. Les resultan de gran utilidad por lo que es importante potenciar sus ventajas y enseñar los peligros y las consecuencias de su uso para ejercer la violencia.

Se trata de un entorno con un bajo control social y legal en el que es más difícil encontrar al autor o autores de delitos, y es un espacio que alberga conductas desviadas. Sus efectos son masivos y cualquier usuario/a puede

⁷³ Martínez-Pecino, Delerue-Matos y Silva (2012) *Mayores activos y su relación con Internet* [Ariadna: cultura, educación y tecnología](#), ISSN 2340-7719, Vol. 1, nº. 1, 2013

⁷⁴ Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). "Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376–385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>

opinar, ante una audiencia infinita, sobre todo tipo de temas expuestos en redes sociales y plataformas *online*.

Existe, por tanto, una amenaza contra la salud y el bienestar emocional de los adolescentes cibervictimizados, que, no siendo capaces de gestionarlo, recurren al suicidio. Estos hechos son muy mediáticos en la sociedad y tienen gran repercusión y un gran impacto en las familias y centros educativos.

En un estudio de Robles y de Marco (2013)⁷⁵, ya se observó que aumentó el número de adolescentes que habían ejercido violencia de género telemática, en especial ejerciendo control sobre ellas a través del móvil. Castelo (2018)⁷⁶ indicó que las adolescentes normalizan los actos de violencia con una visión optimista del riesgo.

Según García (2013)⁷⁷, hay diferencias en la percepción del ciberacoso entre los adolescentes que han tenido relación de pareja y los que aún no han tenido esta experiencia. Hernando (2007)⁷⁸ indica que la violencia de género en la etapa adolescente está normalizada, y hace referencia a que los jóvenes y adultos la identifican de forma teórica pero la relacionan con mujeres mayores y casadas.

Esta idea hace relación a lo ocurrido con la aparición de las TIC, ya que se tiende a relacionar el ciberacoso con formas de acoso entre adultos y menores, dejando en un plano secundario las ciberagresiones entre individuos coetáneos.

Un informe del teléfono/chat ANAR (2014)⁷⁹ establece que el control excesivo es una conducta común en la violencia de género; los agresores restringen el uso de tecnología a su víctima, fomentan su aislamiento social y los sentimientos de miedo y vergüenza.

⁷⁵ Robles y De Marco (2013); "El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud"

⁷⁶ Castelo Branco, S. (2018) *La lucha contra la normalización de la violencia machista*

⁷⁷ García Guilabert, N. (2013) "El ciberacoso: Análisis de la victimización de menores en el ciberespacio desde la teoría de las actividades cotidianas"

⁷⁸ Hernando, A. (2007) "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo"

⁷⁹ Informe Asociación ANAR (2014) <https://www.anar.org/>

Torres Albero (2013)⁸⁰ habla de las redes sociales como mecanismo que dificulta el fin de una relación: tras la ruptura sigue siendo el canal preferido para actos de chantaje emocional, mantener el contacto, insultos y amenazas.

En resumen, la tendencia de casos de ciberacoso relacionadas con la violencia de género es claramente incremental; son muchos los contextos que enmarcan este tipo de conductas, y muchos de ellos están aún sin interiorizar.

Estos casos no sólo afectan de forma psicológica a la víctima, sino que en un futuro pueden coexistir con otras tipologías descritas: violencia física, vicaria, etc. Se puede considerar como una alerta ante unos posibles malos tratos futuros.

No todo son desventajas en las redes: investigaciones existentes de varios autores⁸¹ señalan a las redes sociales como generadoras de corrientes reivindicativas con mucho potencial y de fácil de difusión. Ayudan a ponerse en el lugar de la víctima, generan cohesión y aportan un enfoque hacia una evolución que consiga cambiar el pensamiento social de presentes y futuras generaciones.

Por tanto, las redes sociales no solo contienen elementos perjudiciales o de tipo machista derivados de la base tradicional, sino que son elementos estratégicos muy útiles en la lucha contra la violencia de género, en especial en su versión telemática.

⁸⁰ Torres Albero, C. (2013) *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*

Haraway, D. J. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La rebelión de la naturaleza*. Madrid, España: Feminismos; Turkle, S. (1997). *La vida de la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet*. Barcelona: Paidós; Plant, S. Ceros+ Unos. (1998). *Mujeres digitales+ la nueva tecnocultura*. Barcelona, España: Ciencias Sociales/ Destino; Zafra, R. (2005). *Las cartas rotas. Espacios de igualdad y feminización en Internet*. Almería, España: Premio Ensayo "Carmen de Burgos", 2000. Instituto de Estudios Almerienses

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

6.1. Conclusiones

El siglo XXI ha traído consigo la instauración de Internet en nuestras vidas y con ello, nuevas posibilidades de relacionarse y comunicarse, la digitalización de contenidos y la creación de las redes sociales.

Del *mundo offline*, se continúa percibiendo las bases de un sistema heteropatriarcal, machista y sexista. Esto sustenta una serie de desigualdades a nivel cultural, la llamada “*brecha de género*”.

Se ha querido profundizar en los elementos y características propias de la violencia de género en su formato telemático e incidir en los efectos de las ciberagresiones en la salud, sexualidad y procesos de socialización.

La hipótesis plantea las redes sociales como elementos integradores de conductas de violencia de género entre los y las adolescentes, con vinculación a la identidad, sexualidad y perspectiva de género tradicional.

El estudio analiza la influencia y efectos de las redes sociales en las relaciones de las nuevas generaciones. Se ha evaluado sus consecuencias en las relaciones sentimentales y de pareja de un sector concreto de la ciudadanía: adolescencia media, entre 14 y 17 años.

Se destaca el hecho de que las redes son una fuente de gran influencia con posibilidad de llegar al momento a una audiencia infinita, la facilidad del ciberagresor de actuar en el anonimato, y la pluralidad de actores posible.

Se quiere destacar la importancia del uso responsable de las TIC, la educación en estas conductas a los adolescentes para concienciar de los riesgos, y la importancia de informar a los adultos para que realicen una óptima función pedagógica.

El formato del estudio ha consistido en una revisión sistemática basada en seis preguntas de investigación. A continuación, se exponen las respuestas y se explican las evidencias que dan apoyo a cada conclusión:

1) Sobre la presencia de casos de violencia de género telemática entre los adolescentes en la adolescencia media (14 a 17 años), su tendencia va en aumento junto a otros fenómenos como el *cyberbullying*. Esto se vincula al aumento del uso de los medios telemáticos. Cada vez los usuarios de redes sociales son más jóvenes, en la actualidad el rango empieza en los 10 años.

2) Al hablar de qué género sufre más las consecuencias de la violencia de género telemática, se observa un aumento del acoso sexual hacia las mujeres en la ciberviolencia con elementos de formato machista. Son también cibervíctimas potenciales los colectivos LGTBI y las personas de género no definido.

Respondiendo a si la ciberviolencia telemática tiene una forma similar al legado patriarcal tradicional, se afirma que existe una relación de posición desigual o asimétrica, de tipo heteronormativo, con comportamientos normalizados de violencia de género.

3) Acerca de si el fácil acceso a contenidos sexuales por Internet por parte de la población adolescente entre 14 y 17 años influye en los casos de violencia de género telemática, se establece que, siendo la accesibilidad un elemento importante no es el más destacado; se considera que el motivo más importante es la falta de mecanismos de control social.

La base para establecer una buena regulación está en el fomento del control social en el uso de las nuevas tecnologías y se basa en la prevención y educación, tanto por las familias como a nivel educativo.

4) Para la cuestión sobre si son las ciberagresiones de género similares en forma y efectos al acoso tradicional, tienen una parte similar en cuanto a la creación de un ámbito desigual entre géneros normalizado desde la tradición, en la que hay un género dominante y otro sometido.

A su vez, hay grandes diferencias al hablar de efectos ya que la agresión tradicional quedaba reservada a un entorno físico concreto con una difusión limitada y con tendencia al ocultismo. Es muy distinto en el caso de las ciberagresiones *online*, ya que cualquier publicación puede ser vista y comentada por una audiencia ilimitada y su difusión es inmediata.

Otra gran diferencia es que las agresiones telemáticas no requieren presencia física, por lo que son continuadas durante las horas y los días causando una victimización continuada.

5) Al hablar de si son conscientes los adolescentes de los efectos de la exposición continua de su vida privada en sus publicaciones online y de cómo influye esto en su esfera privada; en este estudio se constata que existen unos riesgos inherentes al entorno telemático, que los adolescentes en muchos casos ignoran. El exceso de publicaciones en redes sociales hace que en muchos casos revelen información de su esfera privada, incluso elementos de su esfera más íntima, elevando los riesgos de que pueden convertirse en cibervíctimas potenciales.

6) Sobre si es otra causa directa de la violencia de género telemática la falta información sobre educación sexual aportada por los institutos y las familias en la adolescencia media, y en relación con si se deben enseñar habilidades sociales para hacer frente a los nuevos riesgos, podemos decir que la falta de información no es una causa directa como tal, pero la información es un elemento de prevención, aprendizaje y regulación de normas, necesario en el fomento de una base constituida por valores educativos comunitarios. Se hace necesaria una educación basada en responsabilidad y empatía en los entornos familiar y educativo.

6.2. Recomendaciones

El presente estudio pretende hacer una reflexión para la búsqueda de soluciones efectivas al problema de la violencia de género de tipo telemático, así como la necesidad de desarrollar e implementar mejoras en el sistema educativo para prevenir el problema desde la etapa infantil.

El principal fundamento para una óptima intervención está en dar relevancia a la prevención y construcción social de mecanismos de control educativos y formativos. Eliminar críticas y prejuicios hacia las víctimas, así como la empatía y apoyo de la sociedad, para que los agresores comprendan la importancia y repercusión de sus conductas.

La solución no se encuentra únicamente en el marco sancionador o en el control social punitivo institucionalizado, sino en el impulso de la educación y la mejora de estrategias que fomenten un uso igualitario, libre de violencia de género en las plataformas *online* utilizadas a diario por la población adolescente.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Referencias a sitios web de interés

Allen, B.; Waterman, H. [Etapas de la adolescencia - HealthyChildren.org](#)

Asociación ANAR: Informe 2014 <https://www.anar.org/>

Asociación Stop! Violencia de Género Digital [El Ciberacoso \(stopviolenciadegenerodigital.com\)](#)

Clasificación de los tipos de violencia conforme lo publicado en el sitio web oficial del Gobierno Nacional de Paraguay [Ministerio de la Mujer :: Nueva Ley estipula 15 formas de violencia contra la mujer](#)

Concejo, E. (2018) Publicación en: La Vanguardia, [Descubre a qué generación perteneces según tu fecha de nacimiento \(lavanguardia.com\)](#)

Consejo de Europa, (2008) Informe sobre violencia de género <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0198.pdf>

Epdata.es, estudio con datos extraídos del INE [Las mujeres en España, en datos y gráficos \(epdata.es\)](#)

Estudio sobre Bienestar Digital Familias Hiperconectadas [¡Bienvenidos al Estudio sobre Bienestar Digital! Familias hiperconectadas: el nuevo panorama de aprendices y nativos digitales \(reasonwhy.es\)](#)

Gobierno Vasco (2013) “Educando en igualdad” [sexismo gizarte saretan c.pdf \(educandoenigualdad.com\)](#)

HealthyChildren.org: [Etapas de la adolescencia - HealthyChildren.org](#)

Instituto Nacional de Estadística (INE): Datos 2021 [Productos y Servicios / Publicaciones / Publicaciones de descarga gratuita \(ine.es\)](#)

Instituto Nacional de Estadística (INE) Datos sobre tasas de paro en España:
[Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma\(4247\)](#)
([ine.es](#))

Linares, E (2019). “*El iceberg digital machista*” Resumen
[2020.01.24.estibaliz_linares_laburpena.pdf](#) ([euskadi.eus](#))

Mariné, E.; publicación de su blog “*vigorosa*” ([mujervigorosa.com](#))

Menéndez, N, publicado en [azsalud.com](#) “Sexo vs género: ¿Por qué es importante conocer las diferencias?” [Sexo vs género: ¿Por qué es importante conocer las diferencias? | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx](#) ([www.gob.mx](#))

Merkulova, I.; Victimización-... el concepto y tipos de victimización; [Victimización - ... El concepto y tipos de victimización](#) ([nextews.com](#))

Ministerio de Igualdad – Gobierno de España, sitio web oficial [Portal Estadístico Violencia de Género](#) ([mpr.gob.es](#))

Miralles, F.; Datos sobre los autoinformes [evaluacionpsicologicatema5.pdf](#) ([fernandomiralles.es](#))

Olweus, D.; Fuente: [El Bullying: Un poco de historia * Asociación No al Acoso Escolar ¡Stop Bullying!](#)

PEGI: *Pan European Game Information* | [Pegi Public Site](#)

7.2. Referencias al ordenamiento jurídico

Constitución Española 1978 versión en castellano
[ConstitucionCASTELLANO.pdf](#) ([boe.es](#))

Conferencia de Viena 1993 de las Naciones Unidas “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” [ACNUDH | Conferencia Mundial de Derechos Humanos](#) ([ohchr.org](#))

Convenio de Estambul, 11 de mayo de 2011 [BOE.es - BOE-A-2014-5947 Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.](#)

Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género [BOE.es - BOE-A-2004-21760 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.](#)

7.3. Referencias bibliográficas

Baldry, A. C., Sorrentino, A., & Farrington, D. P. (2019) “*Cyberbullying and cybervictimization versus parental supervision, monitoring and control of adolescents’ online activities. Children and Youth Services Review*”, 96, 302–307. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2018.11.058>

Bartrina, M. J. (2014). *Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social*. Educar, 50(2), pp. 383-400. Doi: doi.org/10.5565/rev/educar.672;

Blanco Ruiz, M. (2015). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*, (30), Pág. 124 - 141. doi:10.5354/0719-1529.2015.32375

Bautista, G. (2012) *Usos formales y no formales de las TIC entre los estudiantes universitarios*. Universitat Oberta de Catalunya

Calmaestra Villén, J. (2011) “*Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto*”. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones

Casas, José A., Del Rey, R., & Ortega-Ruiz, R. (2013). “*Bullying and cyberbullying: Convergent and divergent predictor variables. Computers in Human Behavior*”, 29(3), 580–587.

Casas, Jose A., Ortega-Ruiz, R., & Monks, C. P. (2020) “Cyberbullying. in N. Van Zalk & C. P”. Monks (Eds.), *Online Peer Engagement in Adolescence* (pp. 41–52). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429468360-5>

Castillo Abdul et al., (2020) “*Hola followers! Content Analysis of YouTube channels of female fashion influencers in Spain and Ecuador*”

Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Arenal, J.J. (2015). “*Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales*”. 20(1),2254–4372. <https://doi.org/10.1387/RevPsicodidact.11097>

Comisión Europea (2012) “*Estrategia europea en favor de un Internet más adecuada para los niños*”

Delegación del Gobierno de España (2014) *Estudio de la Violencia de Género*

Díaz Ramos, P. (2015) *El ciberacoso entre parejas adolescentes*

Durán, M. (2004). *Análisis jurídico-feminista de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Artículo 14. Una perspectiva de género*. Boletín de Información y Análisis Jurídico. Instituto Andaluz de la Mujer.

Elipe, P., Ortega, R., Hunter, S., & Del Rey, R. (2012). “*Perceived emotional intelligence and implication in different types of bullying*”. *Behavioral Psychology*, 20(1), 169–181. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3924259>

Felini, D. (2015). “*Beyond Today’s Video Game Rating Systems. Games and Culture*”, 10(1), 106–122. <https://doi.org/10.1177/1555412014560192>

Garaigordobil, M. (2011) *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: Una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.

García Guilabert, N. (2013) “*El ciberacoso: Análisis de la victimización de menores en el ciberespacio desde la teoría de las actividades cotidianas*”

Gil, E. (2008) “*Representaciones sociales de la masculinidad y la feminidad*”. En R. Pérez-Amat, S. García, N. Puentes y A. García, *Comunicación, identidad y género* Vol. I (pp. 11-20). Madrid, España: Fragua;

Gil Fandos, S. (2017) *Proyecto de intervención para prevenir el acoso en la adolescencia*

Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza (2013) *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*

Goodyear, V. A., Armour, K. M., & Wood, H. (2018). “*Young people and their engagement with health-related social media: new perspectives*”. *Sport, Education and Society*, 1–16. <https://doi.org/10.1080/13573322.2017.1423464>

Greenfield, P., & Yan, Z. (2006). “*Children, adolescents, and the Internet: A new field of inquiry in developmental psychology*”. *Developmental Psychology*, 42(3), 391–394. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.42.3.391>

Haraway, D. J. (1991). “*Ciencia, cyborgs y mujeres. La rebelión de la naturaleza*”. Madrid, España: Feminismos

Hernando Gómez, A. (2007) “*La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo*”

Hinduja, S., & Patchin, J. W. (2007). *Offline Consequences of Online Victimization. Journal of School Violence*, 6(3), 89–112. https://doi.org/10.1300/J202v06n03_06

Inchley et al. (2020) “*Spotlight on Adolescent Health and Well-being*”

Inchley, J. C., Stevens, G. W. J. M., Samdal, O., & Currie, D. B. (2020). “*Enhancing Understanding of Adolescent Health and Well-Being: The Health Behaviour in Schoolaged Children Study*”. *Journal of Adolescent Health*, 66(6), S3–S5. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.03.014>

Kilmartin, C; Allison, J. A. (2007). “*Men's Violence Against Women: Theory, Research, and Activism. Routledge*”

Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., & Lattanner, M. R. (2014). “*Bullying in the digital age: A critical review and meta-analysis of cyberbullying*”

research among youth". *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073–1137.
<https://doi.org/10.1037/a0035618>

Kross, E., Verduyn, P., Sheppes, G., Costello, C. K., Jonides, J., & Ybarra, O. (2020). "Social Media and Well-Being: Pitfalls, Progress, and Next Steps. In *Trends in Cognitive Sciences*" (Vol. 25, Issue 1, pp. 55–66). Elsevier Ltd.
<https://doi.org/10.1016/j.tics.2020.10.005>

Lagarde, M. (1990). "Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas". Madrid, España.

Lenhart, A. (2009). *Teen and Sexting*. Pew Research Center. Washington D.C, EE.UU.: *Pew Internet y American Life Project*

Linares et al. (2019) "Estudio en grupo de discusión sobre la temática entre adolescentes de ambos géneros"

Linares Bahillo, E.; Royo Prieto, R.; Silvestre Cabrera, M. (2019). *El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas*. *Doxa Comunicación*, 28, pp. 201-222. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a11>

Livingstone, S., Mascheroni, G., Dreier, M., Chaudron, S. and Lagae, K. (2015). "How parents of young children manage digital devices at home: The role of income, education and parental style". London: *EU Kids Online*, LSE.
<http://eprints.lse.ac.uk/60143/http://eprints.lse.ac.uk/60083/http://eprints.lse.ac.uk/59518/http://eprints.lse.ac.uk/48357>

Livingstone, S., & Smith, P. K. (2014a). "Annual Research Review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: the nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 55(6), 635–654.
<https://doi.org/10.1111/jcpp.12197>

Lorente, M. (2001). "Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos". Ares y Mares, Editorial Crítica, Madrid.

Martin Criado, J.M. (2021) *La familia y red de iguales como factores de autoprotección*

Martino, W., y Pallota-Chiarolli, M. (2005). *Being Normal is the only way to be. Adolescents perspectives on gender and school*. Sydney, Australia: University of South Wales

Menéndez Martínez, L. (2017) *Estudio sobre violencia de género en las redes sociales dirigido a adolescentes*

Navarro, R. (2016). *Gender Issues and Cyberbullying in Children and Adolescents: From Gender Differences to Gender Identity Measures*. En R. Navarro, S. Yubero y E. Larrañaga (Eds.), *Cyberbullying Across the Globe. Gender, Family, and Mental Health* (pp. 35-44), Cuenca, España: UCM; European Institute for Gender Equality (EIGE) (2018). *Gender equality and youth: the opportunities and risks of digitalisation*. Lithuania: EIGE

Patchin, J. W., & Hinduja, S. (2015a). "Measuring cyberbullying: Implications for research. In *Aggression and Violent Behavior*" (Vol. 23, pp. 69–74). Elsevier Ltd. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.05.013>;

Pérez, J.M.; Montalvo, A. (2010). *Violencia de género: análisis y aproximación a sus causas y consecuencias. Violencia de género: prevención, detección y atención*. Editorial Grupo

Peña Cárdenas, F.; Rojas Solís, J.L; Valeria García-Sánchez, P. (2017) *Uso problemático de Internet cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios*

Pérez-Torres et al., (2018) *Estudio que analiza los contenidos de los vídeos de los YouTubers de mayor impacto entre los adolescentes*

Plant, S. Ceros+ Unos. (1998). "Mujeres digitales+ la nueva tecnocultura". Barcelona, España: Ciencias Sociales/ Destino

Pornari, C. D., & Wood, J. (2010). "Peer and cyber aggression in secondary school students: the role of moral disengagement, hostile attribution bias, and outcome expectancies". *Aggressive Behavior*, 36(2), 81–94. <https://doi.org/10.1002/ab.20336>

Powell, A. y Henry, N. (2014). “*Blurred Lines? Responding to ‘Sexting’ and Gender-based Violence among Young People*”. *Children Australia*, 39, pp. 119-124. Doi: doi.org/10.1017/cha.2014.9

Riedijk, L., et al. (2018) “Imitating the Risky Decision-Making of Peers: An Experimental Study Among Emerging Adults”
<https://doi.org/10.1177/2167696817722918>

Ringrose, J., y Renold, E. (2010). “*Normative cruelties and gender deviants: the performative effects of bully discourses for girls and boys in school*”. *British Educational Research Journal*, 36(4), pp. 573-596. Doi: doi.org/10.1080/01411920903018117

Robles y De Marco (2013); “*El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud*”

Rodríguez Belmares, P.; Matud Aznar, M.P.; Álvarez Bermúdez, J. (2017) Género y calidad de vida en la adolescencia

Sánchez Bayona, A.M. (2016) “*Riesgos de victimización de adolescentes menores en los contextos tecnológicos de socialidad*”

Sánchez et al. (2016) *Los adolescentes y el ciberacoso*; Revista de estudios de juventud | nº 121 (2018) Ministerio de Derechos Sociales [Revista de juventud | Injuve, Instituto de la Juventud.](#)

Sánchez-Meca, J. (2010) “*Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis*”

Schopenhauer, A.(1819) “*El mundo como voluntad y representación* “(*Die Welt als Wille und Vorstellung*) .

Slonje, R., & Smith, P. K. (2008). “Cyberbullying: Another main type of bullying?” *Scandinavian Journal of Psychology*, 49(2), 147–154.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x>

Smahel, D., Machackova, H., Mascheroni, G., Dedkova, L., Staksrud, E., Ólafsson, K., Livingstone, S., & Hasebrink, U. (2020). *EU Kids Online 2020: Survey results from 19 countries (Issue February)*.
<https://doi.org/10.21953/lse.47fdeqj01ofo>

Strassberg, D. S., McKinnon, R. K., Sustaíta, M. A. y Rullo, J. (2012). Sexting by High School Students: An Exploratory and Descriptive Study. *Archives of Sexual Behavior*, 42, pp. 15–21. Doi: 10.1007/s10508-012-9969-8

Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). “Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils”. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376–385. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>

Suler, J. (2004). “The online disinhibition effect in Cyberpsychology and Behavior” (Vol. 7, Issue 3, pp. 321–326). Mary Ann Liebert, Inc. . <https://doi.org/10.1089/1094931041291295>

Tokunaga, R. S. (2010). “Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization”. In *Computers in Human Behavior* (Vol. 26, Issue 3, pp. 277–287). Pergamon. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2009.11.014>

Torres Albero, C. (2013) *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*

Turkle, S. (1997). “*La vida de la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet*”. Barcelona: Paidós

Unesco (2019) “*Behind the numbers: Ending school violence and bullying*”

Vázquez, N., Estébanez, I., y Herbón, M. (2013). “*Violencia Bella. El cuerpo adolescente como territorio de control. Análisis de vulnerabilidad y resistencia a las presiones sobre el autoconcepto y el cuerpo femenino entre las y los adolescentes de seis municipios de Bizkaia*”. Bilbao, España: Medicus Mundi

Westenberg, W. (2016) “*The influence of YouTubers on teenagers*”

Zafra, R. (2005). “*Las cartas rotas. Espacios de igualdad y feminización en Internet*”. Almería, España: Premio Ensayo “*Carmen de Burgos*” (2000). Instituto de Estudios Almerienses

8. ANEXOS

8.1. Plataformas de búsqueda utilizadas

ScienceDirect [ScienceDirect.com](https://www.sciencedirect.com) | [Science, health and medical journals, full text articles and books.](#)

Dialnet [Dialnet \(unirioja.es\)](https://dialnet.unirioja.es)

Scopus [Scopus preview - Scopus - Welcome to Scopus](https://www.scopus.com)

ProQuest [ProQuest | Mejor investigación, mejor aprendizaje, mejor conocimiento.](#)

Google Académico (Versión en castellano de Google Scholar) [Google Académico](#)

Re-Unir (Repositorio Universidad Internacional de la Rioja) [Inicio \(unir.net\)](https://unir.net)

RUA (Repositorio institucional de la Universidad de Alicante) [RUA: Principal](#)

Addi-EHU (Archivo Digital Docencia y Educación Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibersitatea) [Inicio \(ehu.es\)](https://ehu.es)

TAUJA (Repositorio de Trabajos Académicos de la Universidad de Jaén) [Trabajos Academicos de la Universidad de Jaen: Página de inicio \(ujaen.es\)](https://ujaen.es)

UMH (Biblioteca Digital Universidad Miguel Hernández) [Biblioteca » Biblioteca Digital \(umh.es\)](#)